

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

17 de febrero



Osasuna y Gobierno cierran la tasación del patrimonio del club en 43 millones

El Sadar es tasado en 24 millones, mientras que Tajonar se queda en 19

Quince candidatos para cuatro plazas de la Comisión de Control Económico



Osasuna ya conoce la tasación de su patrimonio, concretada en algo más de 43 millones de euros, según Tasaciones y Consultorías, y en breve se realizará la transmisión de bienes. Al mismo tiempo, el club negocia con sus acreedores, ofreciéndoles quitas y aplazamientos del pago. Para el seguimiento de estas acciones, la asamblea elegirá en breve la Comisión de Control Económico, a la que se han presentado quince candidatos para cuatro plazas.

PÁG. 40-41

El Parlamento impulsa un Patronato paralelo en Fundación CAN

La oposición insiste en que a la entidad le afecta la ley aprobada aunque pide un informe jurídico para aclararlo

PÁG. 18-19

La juez ve delito y condena a Polo a 18 meses sin carné

Le multa con 2.100 € y cree que el alcohol le incapacitaba para conducir

PÁG. 28

El Supremo anula los 32 despidos de la empresa pública GAN

El tribunal falla que no se comunicó correctamente el ERE y ordena la readmisión de los trabajadores

PÁG. 26



800 millones, botín del mayor ciberasalto a bancos

Una persona mira un extracto de una cuenta de un banco ruso.

DN

El país más afectado por la infección a ordenadores de los empleados es Rusia

PÁG. 10 EDITORIAL 14

Egipto ataca al Estado Islámico en Libia tras el asesinato de 21 cristianos

El presidente Al Sisi reivindica el "derecho a responder" de su país ante el "acto de barbarie"

PÁGS. 7-8

¿Y SI MIRO SI TENGO LOS 15 PUNTOS EN EL CARNÉ?

902 123 219

Una compañía
bankinter.



lineadirecta.com

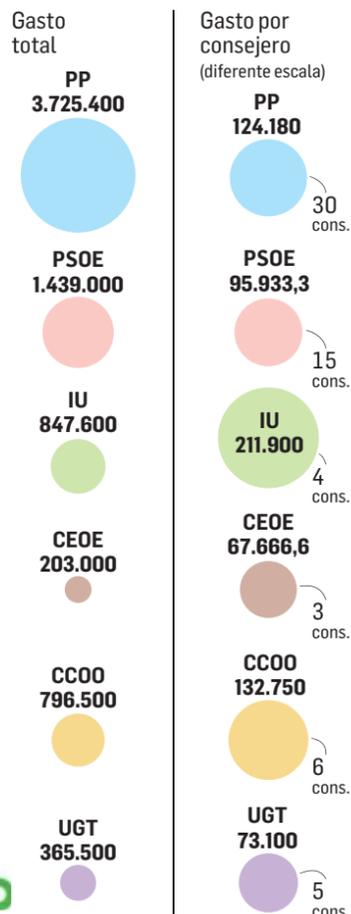
El escándalo de las tarjetas de Caja Madrid

GASTOS CON TARJETAS 'OPACAS' DE 2003 A 2012

Nombres de los 30 consejeros que más gastaron	Partido, sindicato o CEOE	Consejeros Ejecutivos y Directivos de Caja Madrid		Consejo de Administración y Comisión de Control de Caja Madrid	
		Gasto total (euros)		Gasto total (euros)	
Ildefonso José Sánchez Barcoj	Otros	484.200			
José Antonio Moral Santín	IU	465.500			
Ricardo Morado Iglesias	Otros	450.800			
Miguel Blesa de la Parra	PP	436.700			
Ramón Ferraz Ricarte	Otros	397.900			
Matías Amat Roca	Otros	389.000			
Mariano Pérez Claver	Otros	379.500			
Enrique de la Torre Martínez	Otros	320.700			
Juan Manuel Astorqui Portera	Otros	293.000			
Mercedes de la Merced Monge	PP	287.900			
Carmen Contreras Gómez	Otros	281.800			
Carlos María Martínez Martínez	Otros	279.300			
Francisco Baquero Noriega	CCOO	266.400			
Estanislao Rguez. Ponga Salamanca	PP	255.400			
Antonio Romero Lázaro	PSOE	252.100			
Carlos Vela García	Otros	249.200			
Pablo Abejas Juárez	PP	246.700			
Rafael Spottorno Díaz Caro	OTROS	235.900			
Rubén Cruz Orive	IU	233.700			
Miguel Ángel Araujo Serrano	PP	212.900			
Ricardo Romero de Tejada y Picatoste	PP	212.200			
José María de la Riva Amez	PSOE	208.900			
Mercedes Rojo Izquierdo	PP	199.300			
Ignacio de Navascues Cobián	Otros	195.000			
Antonio Rey de Viñas Schez.-Majestad	CCOO	191.500			
Ramón Espinar Gallego	PSOE	178.400			
Antonio Cámara Eguinoa	PP	178.000			
José Manuel Fernández Norriella	PP	175.800			
María Carmen Cafranga Cavestany	PP	175.200			
Javier de Miguel Sánchez	PP	172.700			

Fuente: Bankia

Por grupos (datos en euros)



de las cuatro personas, junto al exdirigente de CC OO Rodolfo Benito (140.600 euros), el exsindicalista de UGT Gonzalo Martín Pascual (129.700 euros) y el representante de Unipyme Guillermo Marcos (133.600 euros), a quienes la Fiscalía Anticorrupción no solicitó fianzas civiles para cubrir sus responsabilidades pecuniarias. Lo hizo porque, en principio, se ajustaron a los "gastos de empresa", aunque sí compraron "ropa" y "obsequios" e incluso algunos (Benito) las siguieron disfrutando varios meses después porque, según les dijeron en la entidad y otros exconsejeros, "era la costumbre establecida".

Con medidas pecuniarias

Para el resto sí reclamó esa medida pecuniaria de forma cautelar conforme al dinero dispuesto por cada uno. Se trata del exdirigente de IU José Antonio Moral Santín (456.500 euros), el ex secretario general Ignacio de Navascués (195.000 euros), el ex diputado regional del PSOE Ramón Espinar (178.400 euros), el ex alcalde socialista de Móstoles José María Artaña (139.000 euros), el expresidente de la CEOE Gerardo Díaz Ferrán (94.000 euros) -el único que se negó a declarar ayer- y el referido Bedía. El juez decidirá una vez concluya esta ronda de declaraciones.

El interrogatorio más largo, y también más incisivo por el fiscal, fue el de Moral Santín. Tenía claro que la tarjeta era "un elemento más" de su retribución, un complemento salarial como el seguro médico o la línea de crédito preferencial para consejeros. Por eso, no tuvo reparos en sacar dinero de cajeros (lo hizo hasta en 692 ocasiones y retiró 366.350 euros en extracciones periódicas), pese a que otros exconsejeros dijeron desconocer que se podía hacer e incluso que no tenían clave 'pin'.

Aún así, señaló que él empleaba la tarjeta para gastos de representación "en sentido amplio", lo que incluía las reparaciones de su vehículo. El fiscal le preguntó por esta contradicción aparente, teniendo en cuenta que su tesis anterior era que les dieron las tarjetas "para gastar" y no para un fin determinado.

Respecto a la tributación de las polémicas 'tarjetas B', los exconsejeros coincidieron en argumentar que no las declararon a Hacienda porque entendían que la caja lo hacía por ellos. Es más, defendieron que siempre las vieron como un instrumento "absolutamente legal" porque, aunque sólo de forma global, sus cuantías aparecían en los informes de gobierno corporativo que estaban avalados por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Blesa dispuso la 'barra libre' para usar las 'tarjetas B' de Caja Madrid

Ayer declaró ante el juez la primera tanda de ex altos cargos que se beneficiaron de las 'Visa'

Todos ellos afirmaron que con la llegada de Blesa cambió la forma de gasto e incluso se les animó a despilfarrar

J.A. BRAVO Madrid

Miguel Blesa quería tener a su cúpula en Caja Madrid contenta y, sobre todo, fiel a su peculiar forma de manejar la entidad de ahorros entre 1996 y 2009. Así, al menos, se desprende de lo escuchado ayer en la primera tanda de interrogatorios a los 79 beneficiarios de las polémicas tarjetas *black* con las que se dilapidaron 15,2 millones de euros en Caja Madrid, sobre todo, y Bankia entre, al menos, 2003 y 2012.

Sin contar a las tres personas a las que el juez del caso *Bankia*, Fernando Andreu, considera los principales responsables de esos abusos -el citado Blesa, su sucesor Rodrigo Rato y el ex 'número dos' de ambos, Ildefonso Sánchez Barcoj-, era la primera vez que se conocía de primera mano la versión de quienes gozaron del privilegio de esas tarjetas. Y un argumento común se sucedió en casi todos: esas *Visa Business Oro y Plata* estaban limitadas en un principio a verdaderos gastos de empresa, como figura en varias actas del consejo.

Así se desprende de lo dicho

por ocho de los 10 beneficiarios que comparecieron como imputados por un delito alternativo de administración desleal o apropiación indebida (aún se debe dilucidar el concepto), todos exmiembros del órgano de administración de Caja Madrid. Según su versión, con la llegada de Blesa a la jefatura hubo un cambio en la naturaleza de su uso, de modo que la "prudencia" con la que se empleaban en la época anterior presidida por Jaime Terceiro mudó en una "gran flexibilidad", prácticamente una barra libre.

Se generalizaron entonces los gastos personales -explicaron a preguntas del juez-, no se les pidieron mayores explicaciones y únicamente se les habló de unos topes cuantitativos, "mensuales y anuales". Y en ocasiones los superaron, aunque ello no generó problemas especiales.

Es más, desde la dirección de la

entidad incluso se les instaba a un cierto despilfarro. Así lo admitió el exconsejero y sindicalista de CC OO Pedro Bedía (que gastó 78.200 euros con la tarjeta), quien recibió "varias llamadas" donde le "animaban a usarla más". Su interlocutor era Enrique de la Torre, secretario del consejo con Blesa y estrecho colaborador de éste.

Sin fianzas civiles

Hubo, no obstante, algunas diferencias en sus declaraciones aún compartiendo la línea argumental general. Así, Juan José Azcona (que gastó 99.300 euros), otro exmiembro de CC OO, señaló que no apreció cambios en el uso de la tarjeta. Claro que él, según fuentes jurídicas, declaró que siempre tuvo clara la política de "moderación en el gasto" que se le pidió en la época de Terceiro y que nadie le vino a contradecir después.

Azcona fue precisamente una

La justicia no ve riesgo de fuga en Rodrigo Rato

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha rechazado el ingreso en prisión incondicional de Rodrigo Rato, solicitado por la acusación popular de UPyD. A su juicio, es "evidente" que no existe riesgo de fuga ni de destrucción de pruebas por parte del expolítico metido a financiero, pese a sus viajes al extranjero (Suiza). Los magistrados sostienen que los indicios delictivos que pesan sobre él, doblemente imputado por la salida irregular a Bolsa de Bankia y las llamadas 'tarjetas B', no resultan "suficientes" para acordar ahora una medida "tan gravosa".

El TC avala la quita impuesta a las preferentes

• El Pleno del Constitucional defiende que se usara la vía del decreto ley, que impedía cambios posteriores en una tramitación parlamentaria

J.A. BRAVO Madrid

La quita que el Gobierno impuso, vía decreto ley, a los tenedores de participaciones preferentes y deuda subordinada adquiridas a las entidades financieras nacionalizadas (Bankia, Novagalicia y Catalunya Banc) no vulneró sus

derechos fundamentales. Así lo considera el Pleno del Tribunal Constitucional en una sentencia conocida este lunes, y frente a la que hubo dos votos particulares.

Frente al criterio general de sus compañeros, quienes defienden que la "urgencia" con la que actuó el Ejecutivo estaba justificada por las "especiales dificultades económicas" de los afectados, ambos magistrados argumentan que dicha medida tendría que haberse tramitado por vía parlamentaria como proyecto de ley.

De esta forma, apuntan, habría habido opción de introducir algunos cambios como pretendía el PSOE en su recurso.

Según la doctrina del tribunal, la "necesidad justificadora de los decretos leyes" no solo debe entenderse respecto de situaciones que supongan "un peligro grave para el sistema constitucional o para el orden público", sino "con mayor amplitud como necesidad relativa respecto de situaciones concretas (...) que requieren una acción normativa inmediata (...)".

Las quitas medias aplicadas en junio de 2013 variaban según la entidad implicada. Así, en el caso de Bankia suponían el 38% de la inversión en preferentes, el 36% para la deuda subordinada perpetua y el 13% para la deuda con vencimiento.

Para acceder al canje legal de esos productos financieros, considerados de alto riesgo, por acciones de los nuevos bancos (herederos de las cajas de ahorros que los emitieron) había que aceptar la quita.

Ultimátum de la UE a Grecia para que acepte la prórroga del segundo rescate

La negociación salta por los aires tras 45 minutos de reunión en Bruselas

Varoufakis insiste en rechazar el programa asociado a la ayuda financiera: "No aceptaremos chantajes"

ADOLFO LORENTE

Bruselas

Fracaso absoluto. Como se esperaba y pese a lo urgente de la cita por lo apretado del calendario (el día 28 es el límite), el Eurogrupo celebrado ayer en Bruselas terminó sin acuerdo alguno sobre la prórroga técnica del segundo rescate a Grecia. Es la línea roja de la UE y la Unión Europea no se moverá ni un milímetro de aquí. Así lo recalzó ayer su presidente, Jeroen Dijsselbloem, que cuenta con el apoyo cerrado de todas las economías de la moneda única. 18 contra 1. Y Grecia, que jugaba a estirar la cuerda hasta el último momento sabedor de lo mágico de las madrugadas bruselesas, se dio de bruces contra la realidad.

El ministro heleno de Finanzas, Yanis Varoufakis, que acusó a Dijsselbloem de retirar a "cinco minutos" una propuesta de acuerdo presentada por el comisario de Economía, Pierre Moscovici, dijo que mantener el programa es "inaceptable", que "es parte del problema". En menos de una hora la reunión acabó ante la estupefacción de los griegos, que quizá esperaban otros borradores más blandos según iba avanzando la noche. El Eurogrupo ya no es lo que era. El debate apenas duró 45 minutos y finalizó antes de las siete de la tarde. "Buenas tardes, ni siquiera noches, es estupendo", ironizó la directora gerente del FMI, Christine Lagarde, también presente.

¿Y ahora, qué? "Todo depende de Grecia", aseguró Dijsselbloem. El borrador elaborado sigue encima de la mesa y todo está en función de la "voluntad" del Ejecutivo de Alexis Tsipras de llegar a un acuerdo. De haber posibilidad de acuerdo, se convocaría un consejo de ministros de Finanzas extraordinario como muy tarde este viernes. No hay más margen. El día 28 concluye el segundo resca-

Bruselas da de plazo a Atenas hasta este viernes y le deja claro que no habrá ningún tipo de concesión

te y cualquier acuerdo que se pueda alcanzar debe ser refrendado antes por los parlamentos nacionales de Alemania, Finlandia, Holanda y Estonia.

En líneas generales, lo que dice el Eurogrupo, al que Grecia adeuda cerca de 200.000 millones, es que la prórroga técnica del programa actual es innegociable durante al menos "seis meses" para poder tomar nuevas decisiones -tercer rescate- con el suficiente margen de actuación.

De esta forma, todas las obligaciones contraídas seguirían vigentes aunque Atenas "podría beneficiarse de la flexibilidad que contempla el memorando de entendimiento" aunque en paralelo, el Ejecutivo de Tsipras tendría que comprometerse a "no tomar decisiones unilaterales" y sobre todo, cumplir con todas las deudas contraídas con sus acreedores internacionales: países del euro, FMI y el BCE -España se juega 26.000 millones-.

La línea roja española

Todo ha estallado por los aires. Y lo peor es que el margen de maniobra para solucionar este desgastado es mínimo. Lo dejó muy claro Alexis Tsipras el jueves en su primera cumbre de jefes de

Estado y de gobierno: "No aceptaremos chantajes. La *troika* ya no existe y no habrá una prórroga del segundo rescate". Y ayer, Varoufakis, que pese a todo cree que habrá un acuerdo, mantuvo el órdago. "No aceptaremos acuerdos que son equivocados para Grecia sean cuales sean las consecuencias". No obstante, auguró que habrá un acuerdo "en las próximas 48 horas".

¿Y qué pide la Grecia de Syriza? Primero y sobre todo, acabar con el programa actual en favor de un crédito puente nuevo, con nuevo dinero y nuevas exigencias que tendrían una vigencia de seis meses. Y en paralelo, rebajar los superávits primarios exigidos del 3,5% al 1,5%, recibir los 1.900 millones de los beneficios

que ha reportado la deuda helena en manos de los bancos centrales, ingresar los 11.000 millones del fondo reservado para la recapitalización de sus bancos y que el BCE amplíe en 8.000 millones la capacidad de los bancos griegos para comprar deuda de su país. Sus socios son claros: sin programa, sólo hay la nada. "En la historia de la Unión Europea nada bueno ha surgido de los ultimátums", aseguró Varoufakis.

El ministro español, Luis de Guindos, resaltó que la "línea roja" de España es "que los préstamos hay que devolverlos en su integridad". "Hay que cumplir las reglas. Para eso hemos cedido soberanía en este proyecto de construcción europea que es el euro", añadió.



El ministro de Finanzas alemán, Wolfgang Schäuble, con gesto serio al inicio de la reunión en Bruselas.

AFP

Schauble: "Los griegos tienen un Gobierno irresponsable"

• Si no hay acuerdo, Atenas no recibirá el tramo de 7.200 millones previsto del segundo rescate y el BCE podría dejar sin liquidez a la banca del país

Grecia se ha convertido en un interrogante permanente. Si el Ejecutivo no cede y esta semana no se convoca un Eurogrupo extraordinario, llegará el día 28, el segundo rescate expirará y el 1 de marzo el sol saldrá como todos los días. Eso sí, todo el dinero que aún le queda por percibir al país

heleno se esfumará de un plumazo. Y la cantidad no es baladí: unos 7.200 millones más los 11.000 reservados y no usados para la recapitalización de sus entidades financieras.

Los días pasarían y comenzaría a entrar en vigor la estrategia del Eurogrupo: que Tsipras se cueza en su propia salsa a fuego lento y reaccione cuando se dé cuenta que el dinero se le acaba y sin él, sin el dinero de sus socios, no aguantará mucho porque nadie le presta en los mercados.

Además, habrá que tener muy en cuenta el papel clave que el Eurobanco juega en esta crisis. De momento, ya ha dejado de aceptar la deuda griega como garantía en sus operaciones de liquidez dejando sólo abierto el grifo de la línea de liquidez de emergencia (ELA, por sus siglas en inglés) de 65.000 millones facilitada por su banco central nacional. Pero si no hay acuerdo, es muy posible que el BCE también corte esta vía para devolver a Tsipras y Varoufakis a la realidad. Ya

lo hicieron en su día con Irlanda y Chipre obligándoles por la vía de los hechos consumados a pedir el rescate de la Unión Europea.

Todo estalló por los aires, pero escuchando ayer por la mañana al ministro de Finanzas alemán, Wolfgang Schäuble, no era complicado adivinar el resultado final: "Lo siento por los griegos, que tienen un Gobierno bastante irresponsable". "El problema es que Grecia ha vivido por encima de sus posibilidades durante un largo periodo de tiempo y nadie

quiere volver a prestarles dinero sin garantías". En este sentido, desveló: "Muchos de mis colegas me han dicho que los estándares de vida en sus países son inferiores a los de Grecia y sin embargo han contribuido en los últimos años a financiar a Grecia".

Schauble, pese a todo, aseguró que nadie quiere que el país deje el euro. Tampoco el comisario europeo Pierre Moscovici o el ministro español, Luis de Guindos: "Ese escenario no está sobre la mesa". ¿Seguro?

Una red de ciberdelicuentes robó 800 millones a más de cien bancos

La banda operó durante dos años en 30 países infectando ordenadores de los empleados

El dinero no era de los clientes sino de la propia entidad, que tardaba meses en detectar el robo

AMAYA QUINCOCES RIESCO

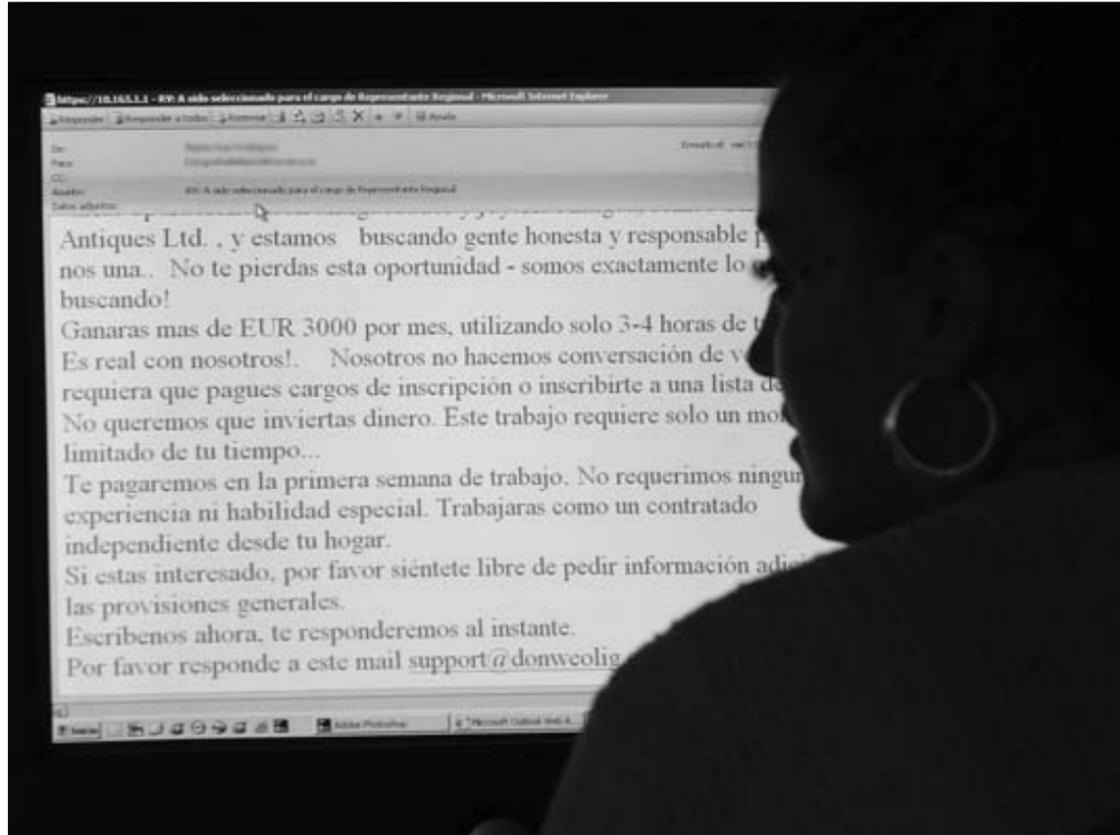
Efe. Cancún

Una operación sin precedentes de ciberespionaje en el mundo bancario, en la que se utilizaron técnicas de manipulación informática muy avanzadas, sirvió para el robo de cientos de millones de euros a un centenar de bancos, que acaba de conocerse.

“Probablemente sea la campaña de ciberataques contra bancos más sofisticada hasta ahora”, destacaron responsables de la investigación, de la empresa Kaspersky, que celebra en la ciudad mexicana de Cancún su congreso anual de ciberseguridad.

Según sus cálculos, han sido robados 800 millones de euros por un grupo de ciberdelincuentes, denominado Carbanak, a más de un centenar de entidades de una treintena de países. El principal país afectado sería Rusia, pero los ataques se han extendido también a Asia, a países como China, Nepal, Malasia o Kuwait, y a varios africanos. Hasta el momento ninguna entidad europea ni de Estados Unidos ha comunicado que esté infectada, aunque “si se han detectado rastros de actividad” del grupo en esas regiones. Estos rastros hacen pensar que este grupo de ciberdelincuentes, que sigue activo, “se plantea seguir expandiendo sus horizontes”, explicó Vicente Díaz, experto de Kaspersky.

Los ataques, precisó, no se dirigen directamente a los clientes de



La banda utilizaba métodos mucho más sofisticados que las tradicionales técnicas de 'phishing'. ARCHIVO

los bancos como era lo habitual hasta ahora en estas campañas, sino contra la propia entidad, que en la mayoría de los casos no descubre el robo hasta después de transcurrido mucho tiempo.

Los sistemas a los que recurre la banda para burlar la seguridad de los bancos son muy ingeniosos y pormenorizadamente planeados, lo que delata los conocimientos técnicos de sus miembros para manejarse con soltura en el mundo del ciberdelito.

Manipulación de cajeros

Antes del ataque, realizan un seguimiento detallado de la forma de trabajar del empleado del banco al que quieren abordar, al que observan para conocer sus hábitos, una vez infectados sus ordenadores con técnicas de ingeniería social –correos electrónicos

falsos, mensajes persuasivos fraudulentos, etc-. Los ciberdelincuentes graban incluso por vídeo al empleado que les dará acceso a los sistemas del banco desde su ordenador infectado.

De ese modo, aprenden su estilo de escritura en la pantalla, sus pulsaciones, la estructura de sus textos, y sus horarios en las tareas o hábitos, que posteriormente imitan los atacantes tras acceder a los aparatos por control remoto sin levantar sospechas. Los delincuentes tardaban de dos a cuatro meses en recabar todos los datos del banco necesarios para realizar transacciones fraudulentas.

Ése es el período de tiempo que se requería desde que se infectaba el primer ordenador de la red interna del banco a través de la técnica *phishing*, que emula un

software legal de una entidad para pedir claves y contraseñas al usuario, hasta la recogida del dinero de los cajeros automáticos. El grupo estaría ayudado de otras bandas o compinches de perfil no técnico a quienes pagarían por asuntos como la recogida del dinero del cajero una vez sustraído.

Antes de atacar, la banda falseaba las cuentas con montantes económicos abultados de forma ficticia para evitar la visibilidad automática de agujeros financieros; y lo mismo en el vaciado de los cajeros, cuyos sistemas de control eran manipulados.

El experto en seguridad declinó dar detalles sobre la estructura de esta banda por respeto a las investigaciones policiales que siguen en marcha tras destacar la estrecha colaboración de Kaspersky con Europol e Interpol.

Iberdrola mejora las condiciones de créditos por 5.000 millones

La eléctrica consigue reducir los tipos de interés, alargar los plazos y cancelar anticipadamente 2.247 millones

J.M.C. Madrid

La eléctrica Iberdrola ha llevado a cabo una reconfiguración de una parte de sus créditos sindicados –los concedidos por un grupo de entidades financieras–, en la que ha conseguido mejorar las condiciones de esos préstamos, disminuyendo el tipo de interés que se les aplica. Se trata de condiciones similares a las existentes en 2007 para Iberdrola, antes del inicio de la crisis, señalan fuentes cercanas.

La empresa ha incrementado el capital de dos créditos *revolving* –aquellos en los que se puede ampliar el capital a medida que se va amortizando– hasta los 5.000 millones.

Uno de esos créditos, concedido en 2013 por 2.000 millones a 5 años, se ha ampliado ahora hasta los 2.500 millones, con vencimiento en 2020. Se aplicará un diferencial de 45 puntos básicos sobre el Ibor (un índice de referencia multidivisa). Hasta hora, se pagaban unos intereses de 90 puntos sobre el Libor.

Por otra parte, también se han ampliado las condiciones de otro crédito *revolving*, aprobado en abril de 2014 a 5 años, y dividido en dos tramos. El primero de ellos, de 1.400 millones, se ha incrementado hasta los 1.900 millones. En este caso, y en el segundo tramo, de 600 millones, el plazo se amplía hasta febrero de 2020. El nuevo tipo de interés será también de 45 puntos básicos sobre Libor.

Además, Iberdrola ha cancelado anticipadamente otra línea de crédito de 2.247 millones con vencimiento en 2017.

Japón sale de la recesión al crecer un tímido 0,6% trimestral

Las medidas de Shinzo Abe consiguen impulsar las exportaciones gracias a la depreciación del yen

J.M.C. Madrid

El gobierno del primer ministro japonés, Shinzo Abe, respira un poco más tranquilo después de que la tercera potencia económica mundial haya conseguido salir de la recesión en el último trimestre de 2014. Entre octubre y diciembre del año pasado, el Producto In-

terior Bruto (PIB) nipón mejoró un 0,6% con respecto al trimestre anterior; y un 2,2%, si se compara con los datos registrados un año antes. Sin embargo, apenas creció un 0,04% en todo 2014, frente al impulso del 1,6% de 2013.

Japón ha conseguido abandonar seis meses consecutivos de paralización (de abril a septiembre), con retrocesos del PIB que se habían situado en el -1,8% y en el -0,5% en el segundo y en el tercer trimestre, respectivamente.

El gobierno de Abe subió el impuesto sobre el consumo hasta el 8% (está previsto que alcance el 10% a medio plazo) en abril, lo que

le generó numerosas críticas. Por eso, estaba a la espera de que las medidas del *Abenomics* (su plan de reformas) surtieran efecto. Al final, la economía nipona se recuperó en el último tramo del año gracias a un buen comportamiento de sus exportaciones, que se incrementaron casi un 3%. La debilidad del yen, como consecuencia de los programas de intervención monetaria del Banco de Japón (BoJ) explica este dato.

Sin embargo, el consumo privado, que aporta un 60% al PIB del país, sigue sin levantar cabeza. La demanda interna sólo avanzó un 0,3% entre octubre y diciembre. Y la inversión de capital de las empresas apenas mejoró un 0,1%.

En cualquier caso, los expertos señalan que la economía japonesa podría estar dando los primeros síntomas de recuperación. Lo haría después de un año en el que las medidas aprobadas por su banco central se convirtieron en la última opción para actuar ante la depresión económica.

ACS reduce su deuda en 1.435 millones tras sacar a bolsa su filial de renovables

J.M.C. Madrid

La filial de renovables del grupo ACS, Saeta Yield no tuvo ayer un buen estreno en el mercado bursátil. En su primer día de cotización, la compañía se dejó un 4,31% de su valor, desde los 10,45 euros en los que comenzó a cotizar, hasta los 10 euros con los que finalizó la sesión.

Aunque en los primeros minutos de la sesión llegó a revalorizarse casi un 2%, poco después comenzaba a desinflarse y fue cayendo paulatinamente a lo largo de toda la jornada. Al final, fue el valor que más terreno perdió del Mercado Continuo.

En el tradicional toque de campana protagonizado por el

presidente de Saeta, José Luis Martínez Dalmau, indicó que la compañía “podrá abordar un rápido crecimiento del dividendo por acción” a repartir entre sus accionistas, gracias a la estrategia de crecimiento que prevé llevar a cabo. Saeta podría repartir 57 millones con cargo a 2015.

Para ACS, la salida a bolsa de Saeta supondrá una reducción de 1.435 millones de euros en su deuda. El grupo presidido por Florentino Pérez se ha desprendido del 51% de Saeta en esta oferta pública de venta (OPV), entre inversores institucionales. A la vez, ha vendido entre un 21,8% y un 24,4% al fondo Global Infrastructure Partners. De este modo, ACS se queda con un 25,5%.

Parlamento y CAN



La oposición impulsa la elección de un patronato de CAN paralelo al existente

Mantiene que la Fundación CAN es ordinaria y la regula la ley navarra

El Gobierno sostiene por el contrario que es una fundación bancaria regulada por la ley nacional y sus estatutos

Los servicios jurídicos del Parlamento realizarán un informe sobre qué norma se debe aplicar a la entidad

BEATRIZ ARNEDO
Pamplona

Nuevo capítulo en la pugna por el control de la Fundación Caja Navarra. La oposición parlamentaria, menos el PP, ha decidido impulsar el proceso para nombrar a los patronos que dirigirán la entidad. Hay que recordar que la fundación ya tiene un patronato.

Lo que quieren hacer PSN, Bildu, NaBai e I-E es aplicar a la Fundación CAN la ley que hace un año aprobaron en la Cámara, a propuesta del PSN, para regular esta fundación, con la que pretendían que su control y la designación de la mayoría de sus patronos (6 de 9) estuviese en manos del Parlamento. El fin era dejar sin efecto los estatutos que rigen ahora la entidad, pactados por los gobiernos central y navarro, y que dejan en manos del Ejecutivo foral, ya sea de manera directa o indirecta, la elección de la mayor parte del patronato (5 de 9).

La ley foral entró en vigor el 26 de febrero del año pasado. En ese momento, dos normas distintas



Los miembros de la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento, reunidos la semana pasada.

CALLEJA

regulaban Caja Navarra. Pero tres meses después, en mayo de 2014, el Gobierno de Mariano Rajoy recurrió la ley ante el Tribunal Constitucional (TC), que este mismo mes ha dictado ya sentencia. Avala la ley foral que impulsó

el PSN, pero indica que esta norma es constitucional siempre que se aplique a las fundaciones ordinarias, no bancarias.

El Gobierno foral recalca que, como dicen sus estatutos, la Fundación CAN es una fundación

bancaria. En la oposición, grupos como PSN mantienen que es ordinaria y se debe someter a la ley.

Los servicios jurídicos del Parlamento, a petición de I-E, van a elaborar un informe sobre la repercusión de la sentencia. Ade-

más, al mismo tiempo, y a propuesta de PSN, Bildu, NaBai e I-E, estos servicios jurídicos elaborarán las normas para la elección de los miembros de la Fundación tal y como se especifica en la ley, poniéndola así en marcha.

PSN: "Por encima de informes jurídicos, está la voluntad política"

• **Socialistas, nacionalistas e I-E esperan que los grupos presenten candidatos para el patronato de CAN antes del 25 de febrero y elegirlos en pleno**

B.A. Pamplona

Quedan seis semanas para que se disuelva el Parlamento de Navarra por la convocatoria electoral. Un plazo en el que socialistas, nacionalistas e I-E quieren que la Cámara impulse la creación de un nuevo patronato de la Fundación Caja Navarra, siguiendo las normas que recoge la ley foral que ellos mismos aprobaron y que ha avalado el Tribunal Constitucional. Esperan que se disuelva el actual patronato

to. Ayer reclamaron que los servicios jurídicos del Parlamento elaboren las normas para la elección de los nuevos patronos de esta fundación. Éstas se aprobarían el próximo lunes y para el miércoles 25, los grupos podrían proponer candidatos a patronos, nombres que serían votados en un pleno de la Cámara.

Pero al mismo tiempo, a petición de I-E, el Parlamento ha encargado otro informe a su servicios jurídicos para que aclaren la situación y determinen si la ley navarra puede regular o no la fundación, después de que la ha avalado el Constitucional.

¿Y si el informe jurídico concluye que CAN es fundación bancaria y por consiguiente no se le

puede aplicar la ley foral? La respuesta del portavoz de PSN, Santos Cerdán, fue rotunda: "Por encima incluso de los informes jurídicos está la voluntad del Parlamento", que es "saber con transparencia donde va cada euro de la Fundación CAN". Algo que, según destacó, será posible si se regula con la ley foral.

Cerdán: "Vale de prevaricar"

Cerdán pidió al Gobierno que cumpla la ley navarra. "Ya vale de hacer el insumiso y de prevaricar en el Parlamento, porque las leyes son para cumplirlas, además avaladas por el Tribunal Constitucional", recalzó. Y recordó que Cajasol, caso "parecido" a CAN, es una fundación ordinaria.

Bildu también mantiene que el Gobierno debe aplicar la ley en la regulación de la Fundación CAN. "Caja Navarra no es fundación bancaria porque así se autodenomina. Entendemos que no cumple los requisitos", indicó Bakartxo Ruiz. Mantuvo que el objetivo de la ley era "buscar la mayor transparencia posible" en la gestión y evitar el "dedazo" del Gobierno.

Por su parte, el portavoz de NaBai Patxi Zabaleta afirmó que "sin género de dudas" la fundación es ordinaria y se mostró partidario de que en su patronato estén representados todos los grupos posibles.

"Esperamos que el Gobierno de Navarra no provoque un cho-

que de trenes, sino que se avenga a cumplir la ley", indicó por su parte José Miguel Nuin, de I-E. Consideró, además, que "es un hecho evidente, que cae por su propio peso, aparte de los análisis jurídicos, que la Fundación CAN es una fundación ordinaria".

Para Manu Ayerdi, de Geroa Bai, será "esencial" el informe jurídico de la Cámara sobre la sentencia y que espera que se haga "a la mayor brevedad".

"Deben esperar los informes"

UPN mantiene que la Fundación CAN es "bancaria". Su portavoz Carlos García Adanero señaló que si los grupos tienen dudas, deberían esperar al informe jurídico. "Para que el Parlamento no

Dos normas para una fundación

1 Fundación CAN. Es lo que queda de la entidad, cuya actividad financiera fue absorbida por Caixabank. Sus estatutos fueron pactados entre los gobiernos central y navarro. Se define como fundación bancaria

2 La ley foral. Fue impulsada por el PSN y apoyada por Bildu, Na-Bai, I-E y Geroa Bai, para que el control de la Fundación CAN y su composición esté en manos del Parlamento

3 Recurso. El Gobierno central recurrió la ley foral ante el Tribunal Constitucional

4 Sentencia que conforma a todos. El Constitucional ha avalado la ley, pero dice que sólo puede aplicarse a fundaciones ordinarias

5 La oposición impulsa un nuevo patronato. Estos grupos, menos el PP, dan los pasos para que se aplique la ley foral a CAN, que ya tiene un patronato

deteriore todavía más su imagen", lo "normal es esperar a tener ese informe que diga exactamente qué hay que hacer", y evitar así dar "un espectáculo lamentable", agregó.

¿Y si los servicios jurídicos dicen que CAN debe pasar a ser fundación ordinaria? García Adanero respondió que habría que "aplicar y acatar la ley". "Lo que no tiene sentido es que los mismos que piden el informe, antes de tenerlo den por hecho que va a decir lo que quieren que diga".

Algo que también manifestó Ana Beltrán, del PP, quien defendió que "cuanto más despolitizadas estén las cajas, mucho mejor para todos".



La sede central de Caja Navarra, hoy Caixabank, en la Avenida de Carlos III, en Pamplona.

JOSÉ ANTONIO GOÑI (ARCHIVO)

La pugna por el control de la Fundación Caja Navarra está tras el debate político

El Constitucional no analizó qué tipo de fundación es, al indicar que eso sería objeto de la jurisdicción ordinaria

B.A. Pamplona

La Fundación Caja Navarra es lo que queda de CAN, cuya actividad financiera está hoy en manos de Caixabank. El control de la fundación es políticamente muy relevante, teniendo en cuenta que dispone de un patrimonio de cerca de 300 millones y que el patronato que la dirige decide el destino de 11 millones de presupuesto para obra social.

Para determinar quién la controla y qué institución elegirá a la mayor parte del patronato, hay

que saber qué tipo de fundación es. Las antiguas cajas se han transformado en fundaciones ordinarias o bancarias. Son bancarias las que cumplen uno de estos dos requisitos: o poseen más de un 10% de una entidad financiera o pueden nombrar o destituir a algún miembro de su órgano de administración, según la ley nacional de cajas y fundaciones bancarias de diciembre de 2013.

El Tribunal Constitucional ha avalado la ley navarra, siempre y cuando regule fundaciones ordinarias. En su sentencia especifica que no entra a determinar si la Fundación CAN debe ser una u otra, argumentando que es algo que corresponde dilucidar a la jurisdicción ordinaria. Como recalca, no tiene en cuenta las intenciones del legislador al elaborar la norma, es decir, la voluntad de

PSN, nacionalistas e I-E de que esta ley se aplicara a la CAN.

Problema jurídico

Desde el pasado verano, la Fundación CAN pasó a ser bancaria. Así está inscrita en el Registro de Fundaciones de Navarra, y así consta en sus estatutos, tras el acuerdo adoptado por el Gobierno foral el 27 de junio de 2014 y la orden del Ministerio de Economía aprobada también ese mismo día. Fuentes jurídicas del Gobierno foral así lo mantienen, concluyendo que a la Fundación CAN no se le aplicaría la ley aprobada por el Parlamento navarro. Una posición que hace suya el Ejecutivo de Yolanda Barcina.

Ahora, el informe de los servicios jurídicos del Parlamento tendrá que determinar las repercusiones de la sentencia del

Constitucional en torno a la Fundación CAN.

El caso de Cajasol

La entidad tiene a un persona en el consejo de administración de Caixabank, cumpliendo así uno de los requisitos que recoge la ley nacional para que una fundación sea bancaria. Desde enero de 2013 es Juan Franco, que es además director general de Presupuesto del Gobierno foral. No percibe dinero como consejero de la entidad. Los 81.000 euros que cobra al año por este cargo van a la fundación CAN. Su presencia en el consejo es fruto del acuerdo de absorción de Banca Cívica en Caixabank que estará en vigor hasta mediados de 2016, y se puede prorrogar 3 años más.

Sin embargo, Cajasol, que elige al segundo consejero de Banca Cívica en Caixabank, se ha constituido en fundación ordinaria (Fundación Monte San Fernando). Y las otras cajas que firmaron el acuerdo y no tienen consejero en Caixabank, que son Caja de Burgos y Caja Canarias, son bancarias.

UNA FUNDACIÓN Y DOS REGULACIONES

FUNDACIÓN CAJA NAVARRA

Qué es la Fundación CAN: Caja Navarra quedó constituida en una fundación de carácter especial tras la absorción de su actividad financiera por Caixabank. En 2014 pasa a ser una fundación bancaria. Es propietaria del 1,2% de Caixabank. Tiene unos bienes cuyo valor se acerca a los 300 millones de euros, y cada año cuenta con un presupuesto para obra social que ronda los 11 millones.

ESTATUTOS ACTUALES

Patronato de 9 miembros.

-Las entidades fundadoras, 3: El Gobierno elige a 2 y Pamplona, a 1.

-A propuesta de Consejos, 3: El Gobierno elige a 3 de la terna que propongan los consejos de Bienestar Social, Salud y Cultura.

-El Parlamento, a 3: Deben ser personas de prestigio en los ámbitos empresarial, sindical y universitario. La Cámara no los ha elegido.

Miembros del Patronato

(faltan los 3 que debía nombrar el Parlamento navarro):

Presidente: Joaquín Giráldez Deiro

Vocal: Antonio José Purroy Unanua

Vocal: Mercedes Galán Lorda

Vocal: Javier Iturbide Díaz

Vocal: M^ª Isabel López Montoya

Vocal: José Etayo Salazar

Secretario: Álvaro Eguluz

Representante del Protectorado, no miembro: Minerva Ullate Fabo

Incompatibilidades: Los patronos no pueden tener un cargo político ni un cargo ejecutivo en un partido, asociación empresarial o sindicato.

Control: Se hará una auditoría exter-

na. La Fundación está sometida al control del protectorado (Gobierno).

Tipo de fundación: Los estatutos la califican como fundación bancaria.

LEY FORAL APROBADA

Patronato de 9 miembros

-El Parlamento, 6. La Cámara elige al presidente y a 5 vocales.

-El Gobierno, 2.

-El Ayuntamiento de Pamplona, 1. Será elegido por el pleno.

El cargo de patrono: Durará el tiempo que dure la legislatura.

Documentación de CAN: El patronato gestionará toda la documentación de la fundación y de la entidad que le dio origen. Los parlamentarios podrán pedir esa información. Se aprobará un protocolo específico

para regular cómo pueden acceder a ella la UPNA y otras instituciones públicas navarras.

Estatutos. Su aprobación y modificación corresponderá al patronato.

Director. El patronato elegirá a la persona que esté al frente de la dirección y la gestión ordinaria de la fundación. Su sueldo no podrá superar los 60.000 euros al año.

Rendir cuentas. La Fundación rendirá cuentas de su actividad y gasto presupuestario al Parlamento, que podrá pedir la comparecencia de sus responsables. Será fiscalizada por la Cámara de Comptos.

Aplicación. La ley afirma que si los estatutos no se adaptan a esta norma, el patronato actual deberá cesar en sus cargos.

Los daños por las riadas enfrentan al portavoz del PSN y al consejero Esparza

Santos Cerdán le acusa de no recibir a once alcaldes y el consejero niega que hubiera concertada una cita

Acudieron alcaldes de San Adrián, Viana, Cadreita, Cárcar, Milagro, Azagra, Lerín, Andosilla, Lodosa, Mendavia y Sartaguda

DN
Pamplona

El portavoz y dirigente del PSN, Santos Cerdán, criticó al consejero de Desarrollo Rural y candidato de UPN, José Javier Esparza, por dar ayer un "portazo en las narices" a un grupo de once alcaldes cuando acudieron a la sede del departamento para presentar la valoración de daños sufridos en sus respectivas localidades durante las pasadas inundaciones. Por su parte, José Javier Esparza negó en rotundo que hubiera ninguna cita acordada en su agenda con los alcaldes, recordó que con ellos ya se ha reunido en "dos ocasiones" en Andosilla y explicó que el protocolo de presentación de daños por inundación ha sido siempre que han acontecido riadas a través de ordenador o fax. "A todos los alcaldes de todos los Ayuntamientos afectados, no solo a esos diez, se les informó en su día de cómo se debía tramitar la presentación de daños. Nunca hemos recibido a nadie para ese tema", apuntó.

El socialista Santos Cerdán formuló la crítica al término de la reunión de la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento, cuando anunciaba que habían presentado una moción pidiendo la CHE una política preventiva para evitar daños en las crecidas del río. "Acabamos de conocer que había una reunión de once alcaldes con el consejero. Han ido al departamento a entregar la valoración de los daños (4,8 millones) y se han encontrado con un portazo en las narices. Ni el consejero ni el director general les han recibido y han tenido que de-



Santos Cerdán

PORTAVOZ PSN

"No recibir a los alcaldes es un desprecio. Les ha dado un portazo en las narices"



José Javier Esparza

CONSEJERO DESARROLLO RURAL

"No había ninguna cita. El protocolo para presentar los daños es el mismo para todos los Ayuntamientos"

jar los documentos en el registro", afirmó en tono de crítica ante los periodistas.

Los alcaldes que acudieron con la valoración de daños al departamento son los de Cadreita (UPN), Milagro (UPN), Lodosa (PSN), Azagra (UPN), Cárcar (AIC), Lerín (UPN), Andosilla (UPN), San Adrián (PSN), Viana (PSN), Mendavia (PSN) y Sartaguda (UPN).

Para Esparza lo ocurrido no tiene mayor trascendencia que "la foto" buscada por los alcaldes de las localidades citadas de cara a las próximas elecciones, algo que a su juicio han utilizado desde las filas socialistas para atacarle. Al respecto, el consejero explicó que en la última de las dos reuniones celebradas en Andosilla, los alcaldes plantearon que querían subir a Pamplona, para presentar personalmente la valoración de daños en la sede de la delegación del Gobierno central en Navarra. "Les dije que el protocolo siempre que ha habido inundaciones es presentar los daños en el departamento y luego nosotros lo pasamos a la delegación. Les dije que no hacía falta que subieran, igual que no han subido de otros municipios afec-

tados. No este año, nunca".

Ayer, cuando subieron los alcaldes - que se hicieron una foto con un móvil- fueron atendidos en el registro y, en algún momento, bajó a saludarles el director general de Desarrollo Rural, Juan Pablo Rebolé, quien les recordó que los compromisos de Esparza en la última reunión siguen vigentes para conceder ayudas y agilizar los arreglos.

Por su parte, Santos Cerdán reclamó ayer al consejero que ponga por escrito su compromiso "de cubrir lo que no cubra la CHE". "Exigimos tanto a la CHE como al consejero Esparza que intenten solucionar los problemas, sobre todo los más urgentes como poder arreglar las motas que están rotas. Estamos viendo cómo hoy empiezan a crecer los ríos y se volverá a inundar lo que ya está inundado y con desperfectos". Para Cerdán, lo ocurrido ayer es un "desprecio" a los alcaldes afectados, mientras que para José Javier Esparza la actuación del departamento ha sido correcta, porque se ha cumplido el mismo protocolo con "todos" los Ayuntamientos afectados. "Lo demás es buscar polémicas donde no las hay".

Leve reducción en las listas de espera para consultas y cirugía

La demora en consultas desciende 1 día, hasta los 55 días, y la espera quirúrgica baja 3 días, hasta los 79

DN
Pamplona

La lista de espera para consultas de atención especializada e intervenciones quirúrgicas en el Servicio Navarro de Salud se redujo levemente el pasado mes de enero.

A la vista de los datos a 31 enero de 2015, la demora en consultas desciende un día respecto al mes anterior, hasta situarse en 55 días la espera para primeras consultas. Mientras, la espera quirúrgica desciende 3 días hábiles, hasta los 79 días.

En lo que respecta a primeras consultas, es destacable el descenso en Traumatología, concretamente de 681 personas (3.762 desde el pasado agosto) y sin que ello haya supuesto un incremento de la lista de espera quirúrgica. Otros servicios co-

mo Oftalmología (428 personas menos) o Rehabilitación (316 personas menos) también han reducido sensiblemente el número de personas en espera.

Los tiempos medios de espera en las especialidades de prioridad clínica son los siguientes: Oncología se mantiene en 12 días; Cardiología baja 30 a 27 días, y Cirugía torácica, 18 a 13 días.

En cuanto a las especialidades más demandadas, Dermatología se mantiene en 46 días; Traumatología pasa de 95 a 88 días; Oftalmología pasa de 72 a 71 días y Urología se mantiene en 24 días.

Por otra parte, en lo que respecta a la lista de espera quirúrgica, la tendencia a la baja iniciada en agosto de 2013 solo se ha visto alterada por la incidencia de los periodos vacacionales. Así, la situación de las principales especialidades es la siguiente: en Cirugía general la demora desciende de 68 a 66 días; en Oftalmología se reduce de 59 a 56 días; en Traumatología desciende 5 días, de 103 a 98, y en Urología reduce la espera en 14 días, de 30 a 16.

La atención sanitaria telefónica y 'online' atiende 830 consultas

El servicio ha recibido 547 llamadas y 283 correos electrónicos en sus 3 primeros meses

DN Pamplona

El servicio de Consejo Sanitario, puesto en marcha a finales de octubre para la atención sanitaria telefónica y online fuera del horario habitual de los centros de salud, recibió en sus tres primeros meses de funcionamiento un total de 830 consultas. De ellas, 547 correspondieron a llamadas realizadas al número 848 42 78 88, y las otras

283 se recibieron por correo electrónico en enfconsue@navarra.es. De las llamadas telefónicas, la mayoría, 229 (41,86%) corresponden a resolución de dudas planteadas por los ciudadanos, de las que el 67% (146) se centran en cuestiones relacionadas con medicación.

Le siguen en número las 199 (26,38%) consultas motivadas por procesos y/o síntomas agudos: dolor, fiebre, síntomas respiratorios, gripe y molestias urinarias, entre otras. Por lo que se refiere a los 283 correos recibidos, el 81,27% (230) procedían de pacientes crónicos telemonitorizados (control a distancia de glucemia, tensión arterial, etc.).

todoKB
tu espacio de guardar www.todokb.com

Tu trastero desde 1€ al día

Trasteros y almacenes para particulares y empresas

Ctra. Artica nº 11. Artica. T 948 123 840

ESTUDIOS, DIRECCION E INVESTIGACION DE FERMENTACIONES ESPECIALES, S.A.

Anuncio de reducción de Capital social

A los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta general de la Sociedad ESTUDIOS, DIRECCION E INVESTIGACION DE FERMENTACIONES ESPECIALES S.A., celebrada el pasado día 29 de enero de 2015, acordó, por unanimidad, reducir el Capital social en cuantía de 47.250,00 euros, dejándolo establecido en la cifra de 582.750,00 euros, con la finalidad de amortizar las acciones en autocrartera, mediante la amortización de 5.250 acciones propias, números 3.201 a 5.000, 18.001 a 18.700, 25.001 a 25.500, 30.001 a 30.250, 31.001 a 32.000 y 51.001 a 52.000, todas inclusive, que la sociedad tiene en autocrartera y que fueron adquiridas en su día en base a lo autorizado por la Junta General de accionistas. Pamplona, 5 de febrero de 2015.

El Secretario del Consejo de Administración, D. José-Ramón Sabeino Cózar

★★★★ HOTEL

Villa de Larraga

RESTAURANTE CASA PERICO

Carretera de Berbinzana, 12, 31251 Larraga, Navarra · 948 71 12 46

MENÚ FIN DE SEMANA 14€

MENÚ ESPECIAL 29€

Nos distingue:

- Verduras de nuestra huerta
- Variedad de setas a la parrilla
- Carnes y pescados a la parrilla
- Caza de temporada

www.villadelarraga.com

El Tribunal Supremo anula los 32 despidos en la empresa pública GAN

La sentencia se fundamenta en que no se comunicó la decisión final al comité

DN
Pamplona

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha revocado el Expediente de Regulación de Empleo que fue planteado en junio de 2013 por la empresa pública GAN y que dejó en la calle a 32 trabajadores. La sentencia, que tumba el fallo del Tribunal Superior de Justicia

de Navarra que desestimó la demanda del comité en marzo del año pasado, está fundamentada en un error formal, declara nulos los despidos y reconoce el derecho de los despedidos "a reincorporarse a su puesto de trabajo".

La sentencia expone que legalmente "no cabe ninguna duda en cuanto a que el despido colectivo, que tras el periodo de consultas, con o sin acuerdo, que decide extinguir los contratos, exige, ineludiblemente, que la decisión final del despido sea comunicada o notificada a los representantes legales de los trabajadores". En este sentido, el fallo judicial con-

sidera que, en el caso de los despidos en GAN, "la comunicación empresarial a los representantes de los trabajadores [...] no se ha producido", lo que implica automáticamente la nulidad del ERE. El Alto Tribunal entiende que el comité solo conocía la decisión final de ejecutar los despidos "indirectamente a través de una comunicación electrónica remitida por la directora de Recursos Humanos de CPEN". La sentencia dictada, firmada por catorce magistrados, tiene un voto particular en el sentido de considerar ajustado a derecho el despido colectivo efectuado por GAN.

El ERE de extinción fue planteado en junio de 2013 en pleno reajuste del sector público empresarial y se justificó "por causas productivas y de actividad" debido que la facturación había descendido de 12 a 7 millones. Según los planes de la dirección de GAN se producirían 65 salidas de una plantilla de 118 trabajadores, 45 de ellas durante 2013 y el resto al año siguiente. Sin embargo, en total solo se rescindieron 32 de los contratos y el resto quedó pendiente de la evolución económica de la empresa.

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de mar-

zo del año pasado, ahora rectificada, desmontaba todos los motivos, tanto formales como de fondo, que había argumentado la representación legal del comité en la demanda. El tribunal negaba que se hubieran incumplido los plazos de notificación o que no se hubiera aportado la documentación requerida, y, aunque reconocía que no se habían respetado escrupulosamente algunos de los requisitos formales, consideraba que estos hechos no habían provocado indefensión a los trabajadores. Además, el fallo entendía que el ERE estaba justificado por la "reducción progresiva y sostenida de ingresos" desde 2010, al tiempo que valoraba los 65 despidos planteados como una cifra "aceptable y proporcionada" a la situación.

GAN fue resultado de la integración en 2012 de Gestión Ambiental-Viveros y Repoblaciones de Navarra, Navarra de Medio Ambiente Industrial y Echauri Forestal.



Los empleados deben salir de su 'zona de confort'.

ARCHIVO

La resistencia interna al cambio frena la innovación empresarial

Un informe elaborado para la Confederación de Empresarios analiza la situación en doce empresas navarras

DN
Pamplona

La resistencia al cambio en las organizaciones empresariales es uno de los principales escollos que dificulta la implantación de la nueva cultura de la innovación, según se desprende de un informe presentado ayer en la sede de la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN). El trabajo, elaborado la Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas (AEDIPE) y Happennin, ha analizado la situación en la que se encuentran doce empresas navarras en comparación con otras de Estados Unidos.

Así, según los datos analizados, dos tercios de las empresas tienen sistemas para compartir y sugerir nuevas ideas, pero solo un tercio ha formalizado las etapas de selección y desarrollo de las mismas. Además, es habitual que los empleados desconozcan los mecanismos y el cauce diseña-

do por las empresas para canalizar esas sugerencias. Por último, el personal de las compañías afirma que la innovación no es percibida "como eje fundamental de la estrategia" y creen que tendrían que estar "más interiorizada".

Los expertos advirtieron que las empresas necesitan innovar "para mejorar los márgenes e incrementar la facturación y la estabilidad en el empleo", aunque reconocieron la dificultad de lograrlo "con la organización y los mimbres que cada uno tiene".

Cultura de la eficiencia

La mayoría de las empresas estudiadas tenían "una cultura de eficiencia" (7 de las 12), un estadio previo a las etapas más avanzadas de la cultura de la innovación, aunque el estudio reconocía que también "están trabajando en la actualidad para asentar la cultura innovadora en sus compañías como una apuesta de futuro y de competitividad".

El trabajo fue elaborado con la colaboración de Acciona Windpower, ADACEN, Azkoyen, Baluarte NDO, Biko2, Hidro Rubber, ISS Facility Services, Jofemar, Nafarco, Orbital Aerospace, Rockwool y Volkswagen.

Orbital Aerospace recibe un reconocimiento por sus "buenas prácticas"

La empresa navarra Orbital Aerospace ha sido condecorada con el Ruban d'Honneur en los premios European Business Awards (EBA), que reconocen la excelencia, buenas prácticas e innovación de las empresas. Orbital Aerospace ha sido distinguida en la categoría de UKTI Award for Innovation junto a otras nueve empresas finalistas, y ahora todas ellas pasarán a la tercera y última ronda de los EBA del que saldrá la ganadora en cada categoría. EFE

El puerto de Belagua continúa cerrado por las ventiscas

Las ventiscas de nieve han obligado a mantener cerrado el puerto de Belagua, que une Isaba con Francia a través de la carretera NA-137. Los vehículos solo podrán transitar hasta el kilómetro 51 de dicha vía, que da acceso hasta las instalaciones de El Refugio. Las previsiones meteorológicas apuntan que hoy se producirán nuevas nevadas en la zona, aunque de carácter débil. Las temperaturas irán en descenso. DN

Más de 5.600 firmas contra el cierre de Faurecia-ICF

Más de 5.600 personas han firmado la petición que recoge una página web para reclamar que se impida el cierre de la planta de Faurecia-ICF en Burlada. La petición recogida en la plataforma, explicó ayer *Change.org* en un comunicado, fue puesta en marcha recientemente por una navarra que criticaba que el cierre de la planta, que afecta a casi 200 trabajadores, es "fruto de la codicia de unos pocos". La intención de cerrar la planta de Burlada contrasta con la noticia anunciada por Faurecia de contratar a 100 personas para su centro de desarrollo de componentes en Paterna (Valencia), instalaciones que inauguró recientemente con una inversión de 3 millones de euros. DN

Cerca de 31.000 navarros trabajaban el año pasado en otras provincias

• La Comunidad foral sigue siendo una de las regiones españolas receptoras netas de empleados con un saldo positivo de 6.800 personas

Efe. Pamplona

Casi 31.000 personas dejaron Navarra el año pasado y trasladaron su domicilio a otras provincias para trabajar, según refleja un estudio de la empresa de recursos humanos Randstad. En el estudio se destaca que el 11,7 por ciento del total de contratos firmados en la Comunidad foral en 2014 provocó que el trabajador tuviera que desplazarse a otra provincia, valor que se sitúa nueve décimas menos que la media nacional, que llegó el año pasado a la cifra de movilidad más alta desde 2007.

El informe de Randstad añade que de 2013 a 2014 ha descendido en dos décimas el porcentaje de trabajadores navarros que ha salido de la comunidad para desempeñar su actividad profesional. Destaca asimismo que Navarra está entre las autonomías receptoras de trabajadores al ser mayor el número de los que entran que el de quienes salen, con un saldo positivo de 6.800 trabajadores.

Sociedades mercantiles

Por otra parte, Institución Futuro ha llevado a cabo un estudio sobre las sociedades mercantiles creadas y disueltas durante el año pasado y, según apuntaban sus conclusiones, Navarra arroja un saldo positivo de 745, ya que se crearon 905 sociedades y se disolvieron 160.

Navarra se sitúa como la segunda región con mayor brecha salarial entre sexos

• Un informe elaborado por UGT denuncia que las mujeres tienen que trabajar 79 días más que los hombres para ganar lo mismo

Efe. Pamplona/Madrid

La brecha salarial entre hombres y mujeres en Navarra se sitúa en el 29,57%, la segunda más alta de todas las comunidades, solo por detrás de Aragón. En el conjunto de España, la diferencia entre los que cobra una trabajadora es del 24%, la más alta de los últimos cinco años, según un informe realizado por UGT, que explica que para cobrar una pensión de la misma cantidad una mujer necesita trabajar once años y medio más que un hombre en un trabajo de igual valor.

El estudio "Trabajar igual, cobrar igual", que el sindicato ha publicado con motivo del Día por la Igualdad Salarial -que se celebra el 22 de febrero-, analiza los datos de la última Encuesta Anual de Estructura Salarial de 2012 recopilados por el Instituto Nacional de Estadística.

Las trabajadoras cobraron aquel año 19.537 euros anuales de media, 6.144 euros menos que los varones, que percibieron una media de 25.682 euros, por lo que las mujeres deben trabajar 79 días más que un hombre para cobrar lo mismo. Por comunidades autónomas, Aragón (29,98) y Navarra (29,57) son las que registran una mayor brecha, mientras que Baleares (16,78) y Canarias (17,03), las que menos.

Estudian el pago del 'grado' a los contratados de la Administración

Es un complemento que se adquiere cada seis años y siete meses y supone un 9% del salario base de cada nivel

Se tramitará como proposición de Ley, pero Bildu, UPN y Aralar piden un informe previo a la FNMC y al Defensor

ÍÑIGO SALVOCH
Pamplona

La reivindicación histórica de los trabajadores no funcionarios de las administraciones públicas de Navarra de "a igual trabajo, iguales condiciones económicas" será estudiada por el Parlamento foral que trabaja en una ponencia para el pago del complemento del grado a todos ellos. En estos momentos hay más de 8.000 trabajadores temporales en el Gobierno foral en una plantilla que supera los 23.000. Los temporales, aunque cobran antigüedad, no perciben el llamado complemento de grado, que también se percibe en función del tiempo en el que se lleva traba-



Pleno del Parlamento, donde se debatirá la proposición.

DN

jando en la Administración. Se percibe cada seis años y siete meses y supone un 9% del sueldo base de cada nivel.

El Partido Popular de Navarra, con el apoyo de los sindicatos de CSI-F (Educación) y AFAPNA ha sido el promotor de la proposición de ley foral que deberá posibilitar el cobro del grado por parte de los trabajadores no funcionarios. Ayer, en la ponencia parlamentaria creada al efecto, UPN, Bildu y Aralar decidieron con su voto un

paso previo que es la consulta a los sindicatos, así como informes previos del Defensor y Federación Navarra de Municipios y Concejos.

Eloy Villanueva (PP) interpretó este paso como "una maniobra dilatoria" para que los trabajadores puedan cobrar el complemento del grado. Según Villanueva es conocida "de sobra" esta reivindicación por parte de todos los sindicatos e indicó que desde octubre había habido tiempo "para las iniciativas que hubieran deseado".

No se ha presentado aún una evaluación del coste de esta medida que podría ser de varios millones.

Los sindicatos lo reclaman

El sindicato CSI-F Navarra-Nafarroa recordó ayer que en caso de aprobarse la proposición, "permitirá la equiparación salarial entre el personal funcionario y el personal contratado administrativo del Gobierno de Navarra (docentes mayoritariamente). Se pondría fin a más de veinte años de discriminación salarial y retributiva entre los empleados públicos del Gobierno de Navarra.

Desde AFAPNA se puso el acento en el retraso que sufrirá la proposición de Ley debido a los nuevos informes requeridos por los grupos del parlamento. "Este colectivo (el de los trabajadores no funcionarios) no podrá cobrar el grado antes del fin de esta legislatura. Al pedir el informe se alarga el tiempo para crear la comisión y luego aprobar la ley, algo que podría estar hecho a finales de mes".

Finalmente, ELA señaló que acudiría al Parlamento para terminar con la histórica discriminación salarial que sufre el personal no funcionario para defender también el principio de "a igual trabajo, igual salario".

CLAVES

¿Qué es el Grado? El grado es un complemento retributivo que supone un 9% del salario base de cada nivel de la Administración. Se cobra cada seis años y siete meses de modo acumulativo. Sólo lo perciben los funcionarios. Es independiente del cobro de antigüedad (trienios y quinquenios) que cobran todos.

¿Qué cantidad económica supone? Para los trabajadores del Nivel A un grado implica 2.275 euros al año; para los trabajadores del Nivel B, 1.914; los del nivel C, 1.587; los del nivel D, 1.382; y los del nivel E, 1.216. A lo largo de su carrera profesional, un funcionario empieza en el grado 1 (sin retribución) y cada seis años y siete meses escala un grado (hasta llegar al 7).

¿En qué se basa la reclamación de los trabajadores temporales? La Unión Europea adoptó una Directiva en 1999 en que consagraba el principio de igualdad de trato y no discriminación entre todo el personal (fijo y temporal) con independencia de la duración del vínculo contractual. Esta Directiva ha sido interpretada por el Tribunal de Justicia de la UE como por el Tribunal Supremo y diferentes Salas y Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, obligando a la plena equiparación salarial entre todo el personal docente funcionario e interino.

Periodistas y policías trabajan la prevención contra suicidios

Un taller formativo organizado por el ejecutivo abordó pautas sobre la cobertura de estas informaciones

DN Pamplona

Una veintena de periodistas y policías relacionados con los medios de comunicación participaron ayer en un taller formativo organizado por el Gobierno de Navarra. El objetivo de la actuación, encaminada a la reflexión sobre la elaboración de noticias relacionadas con los suicidios (primera causa de muerte no natural en Navarra, con 48 en 2012),

busca pautas de mejora para tratar de minimizar el impacto negativo de estas informaciones en grupos de riesgo. Además del de los medios de comunicación, el ejecutivo trabaja en diversos ámbitos (médicos o docentes) esta tipología de fallecimiento.

Mariano Oto, director general de Política Social y Consumo del Gobierno fue el encargado de abrir la sesión, en la que intervinieron Alfredo Martínez, director de Salud Mental de Navarra, los psicólogos del Teléfono de la Esperanza, Alfonso Echávarri y Pedro Villanueva, y Gabriel González, periodista del área de Sucesos y Tribunales de Diario de Navarra. Todos los profesionales coincidieron en la complejidad

de un reto que no responde a un único perfil (en Navarra ha habido casos de conductas suicidas con 13 y con 100 años, por ejemplo), pero que sí se pueden establecer parámetros de actuación.

Durante la sesión se puso de manifiesto que la cobertura mediática que los medios de comunicación navarros han dado tradicionalmente a los suicidios ha sido correcta. No obstante, se incidió también en que con su labor informativa, los periodistas pueden contribuir a prevenirlos mediante, por ejemplo, la difusión de los recursos de apoyo o asistenciales con los que puede contar una persona que está pensando en suicidarse, o narraciones de personas que han superado una



Una veintena de profesionales participó en el taller formativo.

DN

crisis suicida. Aconsejaron no caer en el sensacionalismo, evitar la reiteración de una noticia relacionada con un suicidio o querer dar una explicación única al suceso. Finalmente, se recomienda acompañar las informaciones en

los medios de los recursos de ayuda existentes en centros de salud, en los servicios sociales, en colegios, en el teléfono de emergencias del 112 o en el Teléfono de la Esperanza (948 243 040 o 902 500 002).

guía jurídica abogados

www.guiajuridicadenavarra.com

PUBLICIDAD GUÍA JURÍDICA: 948 171 224

<p>MARÍA IBÁÑEZ SANTESTEBAN Derecho matrimonial, familiar, canónico y mediación familiar. T 948 198 808 ■ F 948 198 809 ■ EMAIL maria@mariaibanez.com W www.mariaibanez.es ■ Travesía Monasterio de Cilveti, 2-bajo. 31011 PAMPLONA</p>	<p>FCO. JAVIER MIRÓ MICÓ Derecho Mercantil (concurso acreedores - contratos - sociedades), Civil, Impagos, Herencias, Accidentes, Divorcios, Arrendamientos. T/F 948 268 596 ■ EMAIL fjmiro@micap.es C/ Monasterio de la Oliva, 9 - 1º izda. Ofic. 4. 31011 PAMPLONA</p>	<p>FRANCISCO JAVIER MORENO-VIDAL Accidentes, Alcoholemias y Multas de Tráfico. Juicios Rápidos y Permiso por Puntos. T 948 121 248 ■ F 948 315 097 ■ EMAIL fmoreno@micap.es C/ Juan de Tarazona, 97-bajo izqda (urb. ALEMANES). 31015 PAMPLONA</p>
<p>JORGE TUDANCA MARTÍNEZ - JAVIER URRUTIA SAGARDIA Mercantil, Concursal, Civil, Arrendamientos, Comunidades de Propietarios, Sucesiones, Penal... T 948 170 409 Avda. Pío XII nº 8 bis, 3º C. PAMPLONA</p>	<p>HINODE-MARÍA GARCÍA IBÁÑEZ Mediación y Asesoría familiar. Separaciones. Divorcios. Convenio Regulador T 630 418 276 ■ EMAIL mgarciai@micap.es C/ Mayor, 10-12 Of.12. 31600 BURLADA</p>	<p>ARRAIZA ABOGADOS Derecho administrativo, urbanismo, arrendamientos, comunidades de vecinos, civil, penal y matrimonial. T 948 190 036 ■ F 948 173 556 ■ EMAIL administracion@arraizaabogados.es C/ Monasterio de la Oliva, 5-1ºD. 31011 PAMPLONA</p>
<p>ASESORÍA JURÍDICA DE VIVIENDA Arrendamientos - Comunidades - Compraventa - Propiedad Urbana PAMPLONA: Avda. Pío XII, 33 - Enpta. izda. Ofic. A. T cita previa 902 117 912 TUDELA: Plaza de la Constitución, 4 - bajo T cita previa 948 848 680</p>	<p>JOSÉ LEÓN MENDIBURU Colegiado en Bayona (Francia) y Pamplona. Ejercicio profesional en ambos países. Litigios transnacionales. T 600 723 201 ■ EMAIL jmendiburu@micap.es W www.abogadomendiburu.com</p>	



Una vista aérea del estadio de El Sadar (a la derecha) y sus alrededores en Pamplona,

Osasuna y Gobierno cierran la tasación del patrimonio en 43 millones de euros

El Sadar se ha valorado en 24 millones y Tajonar en 19

En los próximos días se ejecutará la transmisión de los bienes y la deuda fiscal bajará a 10 millones

Con los 4 millones de crédito, se negocian quitas y pagos en plazos con acreedores para no dejar al club sin liquidez

FERNANDO CIORDIA
Pamplona

Osasuna y Gobierno de Navarra han cerrado la tasación del patrimonio en algo más de 43 millones de euros. El pasado jueves, el club recibió el informe definitivo, que está fundamentado en la valoración que en octubre realizó la empresa Tasaciones y Consultoría. Se trata de la cantidad que aportó la junta gestora en su proposición al Parlamento, salvo algunas actualizaciones necesarias por este periodo de tiempo transcurrido.

En concreto, se ha cifrado el estadio de El Sadar en 24 millones de euros mientras que las instalaciones de Tajonar se han tasado en 19. El resto de bienes inmuebles, ese pico que supera los 43 millones, corresponde a dos fin-

cas y dos pisos en Iturrama. La única propiedad no tasada ha sido la parcela anexa al Reyno de Navarra Arena, pendiente de un asunto de urbanización con el Ayuntamiento de Pamplona.

La dación en pago va a dejar en 10 millones la deuda a saldar con la Hacienda foral. Según la ley foral que se acordó en noviembre en la Cámara, en los próximos tres años habrá una moratoria. El aplazamiento será de 30 años afectando a su pago los recursos del 25 % de los derechos televisivos, el 25 % de los traspasos de jugadores y el 100 % de los patrocinios públicos.

La propuesta recoge un contrato de arrendamiento sobre las instalaciones de Tajonar a razón de 75.000 euros al año y la cesión de uso del estadio El Sadar. Además, se pone en marcha la auditoría ex-

terna de la que se podría derivar la petición de responsabilidades a los anteriores gestores del club.

Empezar a funcionar

"Estamos de acuerdo en la tasación y solo falta el trámite de la transmisión. Queremos terminar con todo lo que pide la ley y empezar a estar al corriente de las obligaciones", indicaban ayer desde el club navarro, que ya dispone del crédito de 4 millones concedido por La Caixa y Banco Popular y avalado por el Gobierno.

Esta cantidad se une a los 8 millones que se deben a estas dos entidades bancarias y a Bankinter, con el año 2003 como origen del crédito de 18 millones que pidió Patxi Izco al llegar al club para pagar la deuda. La junta directiva ha conseguido que los 12 millones se vayan amortizando en el plazo de 15 años, con sus

intereses y el consiguiente desahogo mensual. El total de la deuda con los bancos es de 15.

Un plan de pagos

Osasuna no va a perder la cabeza con los 4 millones que dispone en estos momentos. Por eso, se ha elaborado un plan de pagos. Su destino serán los acreedores pero no se quiere dejar la caja vacía. Este verano se reconoció una deuda con proveedores de 2,8 millones de euros, con agentes de futbolistas de 1,7 millones y con clubes convenidos de 420.000 euros. "Ahora no podemos pagar a todos, porque nos quedaríamos sin dinero de nuevo para funcionar", dicen en Osasuna, partidarios de plantear quitas y formas de pago de plazos, mientras el club se ajusta el cinturón entre el personal no deportivo y deportivo.



EDUARDO BUXENS

15 candidatos para formar parte de la nueva comisión de control económico

• Se convocará una asamblea para elegir los cuatro miembros que fiscalizarán junto a una persona elegida por el Gobierno

F. C. Pamplona

Un total de 15 personas se han presentado para integrar la nueva comisión de control económico. El club convocará una asamblea de compromisarios para elegir a los cuatro miembros necesarios, a los que se unirá la persona elegida por el Gobierno según la ley y que tendrá voz pero no voto. El plazo de presentación acabó el domingo.

Esa comisión examinará, analizará, inspeccionará y evaluará todas las operaciones y actuaciones de índole económico, financiero, fiscal y administrativo realizados por el club. La labor se prolongará durante cuatro ejercicios económicos y no se podrá repetir mandato hasta pasados otros cuatro.

La comisión, sin retribuciones,

emitirá dos informes escritos, uno a mitad de ejercicio y otro al final. Serán presentados a la directiva y a la asamblea, y deberán publicarse en la web del club. Los miembros formarán parte de la asamblea y tendrán también la capacidad para poder convocar a los compromisarios "en el supuesto de que la junta directiva obstaculice de forma reiterada el desempeño de sus funciones o si se detectaran graves irregularidades económicas".

Los requisitos

El artículo 56 de los estatutos del club refleja que podrán optar aquellas personas físicas socias, con al menos un año de antigüedad, y que acrediten titulación, experiencia o cualificación profesional adecuados. "Dentro de las titulaciones se consideran idóneas las de Doctor, Licenciado, Graduado o Diplomado en Economía, Ciencias empresariales, Administración de empresas, Derecho, Titulado mer-

cantil, así como cualquiera otra persona que esté en posesión de un postgrado oficial. En cuanto a la experiencia se estará a lo que indique su trayectoria profesional y tenga relación con el objeto de este órgano", dicen los estatutos.

También es necesario "no tener parentesco de consanguinidad o afinidad con miembros de la junta directiva o personal de la dirección del club". Asimismo, se requiere "no tener vinculación laboral dependiente, o de participación en negocios, sociedades mercantiles o similares de forma directa o indirecta, con miembros de la junta directiva y personal de dirección del club". Y por último, el candidato está obligado a "no tener vinculación laboral dependiente, o de participación en negocios, sociedades mercantiles o similares de forma directa o indirecta con el club, ni haberla tenido durante el año que preceda la entrada del interesado en el órgano".

Triple propuesta a los clubes convenidos para liquidar la deuda

• La directiva negocia rebajar hasta el 50% para pagar ahora; abonar toda la deuda hasta en 4 años; y una opción mixta

F. C.

Pamplona

Con los clubes convenidos ya se está negociando de lleno. Se está proponiendo una triple alternativa. Por un lado, una quita que en algunos casos llega al 50% para abonar íntegramente el resto en el momento. Por otro, una espera para pagar el 100% de la deuda con plazos de hasta 4 años. Y por último, un planteamiento mixto, con reducciones y plazos menores. Estos contratos que no se pudieron atender tienen su origen en la firmado

en su día por Patxi Izco y Miguel Archanco. La gestora ya tuvo que pagar a Tudelano y Peña Sport tras recibir demandas judiciales.

Acuerdo con Amigó

Osasuna ya ha alcanzado los primeros acuerdos. Por ejemplo, con Amigó, que era demandante. En este caso se le deben, aparte de como club convenido, 360.000 euros por una deuda anterior de la residencia de jugadores jóvenes de fuera que se fichaban para las categorías inferiores de Tajonar. El mantenimiento, para el escaso rédito, resultó desorbitado.

"Ante todo, queremos tener un trato similar con todos los convenidos", afirman en Osasuna, con la salvedad del Izarra. "Aquí no nos

vamos a sentar a negociar hasta que se retracten y pidan disculpas por sus palabras hacia nuestro club". El club estellés demandó por una deuda de 38.200 euros y cuestionó duramente a Osasuna.

Pendientes de Oberena

Con Oberena, que también demandó y se rechazó un juicio monitorio, se está negociando y se espera una respuesta en los próximos días antes de que siga el procedimiento. "Somos claros al plantear los temas y estamos viendo por lo general buena disposición. Lo que planteamos lo vamos a cumplir", subrayan en Osasuna. "Queremos hacer borrón y cuenta. Llegar a acuerdos, y seguir con los convenidos, ofreciendo lo que podemos ofrecer".

Osasuna reclama a Koné en el juzgado el pago de la cláusula de 12 millones

• El juicio se celebrará el 23 de junio en Pamplona y se reclama al delantero del Racing que no cumpliera el contrato firmado

F. C.

Pamplona

Osasuna reclama a Mamadou Koné el pago de la cláusula de rescisión que figuraba en el contrato que se firmó en enero de 2014. El documento que defiende refleja que el delantero del Racing debía incorporarse en julio de 2014 para tres temporadas. Al no presentar y firmar por posterioridad otro contrato con el Racing, Osasuna pide que se le abonen los 12 millones de euros de cláusula.

El juicio se celebrará el 23 de junio en Pamplona, y la demanda ha sido interpuesta conjuntamente con Promosport, la empresa que tenía sus derechos en ese momen-

to. "Aunque haya fecha para el juicio, podemos llegar a un acuerdo antes. Estamos dispuestos", indicaban ayer desde Osasuna.

El juez tendrá que validar si el contrato que firmó en enero era válido. Puede ocurrir que obligue al jugador a pagar los 12 millones de euros, con el Racing como responsable subsidiario, que ordenen su incorporación a Osasuna o que, en caso de traspaso a otro club, se obtenga una compensación.

Koné alega que no firmó ningún contrato original, lo contrario que Osasuna. En ese momento, hay que recordar que el Racing estaba en Segunda B y Osasuna en Primera. Incluso se quiso fichar al africano en ese mercado de invierno con su consentimiento. Después se esperó a que quedara libre. "Los contratos se firman y están para cumplirse; no se puede decir hoy voy, pero mañana no", dijo en su mo-

mento, el director deportivo de Osasuna, Pedja Vasiljevic, tras declarar en rebeldía por no presentarse a los entrenamientos. "El jugador sólo me dijo que él no quiere problemas, pero que él no ha firmado contrato alguno original".

La paradoja de la LFP

Koné no solo no se presentó en Tajonar sino que días después firmó un contrato de cuatro años con el club santanderino. La Liga de Fútbol Profesional reconoció la existencia de un contrato anterior con Osasuna, por lo que le ofreció al club navarro "las acciones civiles correspondientes para denunciarlo por incumplimiento de contrato". Pese a reconocer la LFP la existencia de un contrato, el estamento resolvió "admitir la inscripción del futbolista a favor del Real Racing por la negativa del jugador a reconocer el citado contrato".

tó a al Gobierno de Navarra.

Por un lado, se va a plantear una rebaja de aquí a junio y una segunda bajada, ya consolidada, a partir de junio. En estas últimas semanas, los responsables del club han ido recabando información sobre el trabajo del más de medio centenar de empleados que forman la plantilla no deportiva.

"Queremos ajustar la plantilla a las necesidades, con una estructura lógica acorde a la Segunda División. Nos llega mucha información pero queremos hacer bien las cosas, no mirar de dónde o cómo ha llegado al club cada empleado. Tomaremos las decisiones de forma argumentada, valorando el trabajo, no vamos a prescindir por prescindir del trabajador. Además, queremos cambiar la forma de trabajo", dicen en la junta directiva.

En el escenario se contemplan despidos y por eso, para la indemnización, se quiere consolidar la tesorería del club con esos 4 millones de euros que han llegado del crédito avalado por el Gobierno.

Planificación a la baja

Si la plantilla no deportiva se tiene que reducir (cuesta en total 1,1 millones), lo mismo sucede con la deportiva. En junio, se acometerá una drástica reducción de los más de 5 millones actuales a los 2,5 de media que invierte un equipo de Segunda División.

"Queremos llegar a acuerdos con todos los acreedores y en ello estamos. Son cantidades importantes de dinero que ponen en cuestión la tesorería de que disponemos ahora. A todos se les proponen quitas y formas de pago, con la dificultad de que es diferente cada empresa, proveedor, colaborador o club convenido al que se le adeuda dinero. Se está analizando la documentación de cada reclamación, por si el club tiene mecanismos de defensa para agarrarse", explican en Osasuna. "Tenemos claro que si acordamos un plan de pagos es porque lo vamos a cumplir".

A la junta directiva le ha llamado la atención las cantidades que reclaman algunos representantes de futbolistas de la anterior etapa en Primera División. Se han encontrado contratos firmados por el que el agente se llevaba un porcentaje fijo de la ficha del jugador. "Nos llegan cartas al club y al abogado de los representantes, son continuos avisos", dicen en el club osasunista.

Recortes y despidos

Osasuna también espera llegar a un acuerdo con los trabajadores para reducir la masa salarial. En breve, dicen fuentes de la directiva, se trasladará la propuesta al comité de empresa. Estará formulada en una doble reducción, ateniéndose al plan de viabilidad que elaboró la gestora y que se presen-

Diario de

Noticias

COMPETENCIA Y CON GANAS DE TRABAJAR

FORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD // P10



UNA JOYA DANESA EN EUSKERA

HALLADO UN LIBRO EN LABORTANO CLÁSICO // P61



OSASUNA, DE ESPALDAS AL GOL DURANTE 45 DÍAS

KODRO LLEVA UN SOLO TANTO Y ANSARIFARD SIGUE A CERO // P44



CASI 31.000 NAVARROS SE FUERON A TRABAJAR A OTRA PROVINCIA EN 2014

- La movilidad interestatal registra un aumento anual del 9%, el mayor desde el inicio de la crisis
- La Comunidad Foral recibió a 37.794 personas el año pasado, 6.872 más de las que se marcharon

INFORMACIÓN EN PÁGINA 20

La enseñanza en euskera mantiene su espacio en Navarra y ronda las 1.760 solicitudes en escolares de tres años

PÁGINAS 4-5



Varios integrantes de las milicias rebeldes prorrusas despiden a un compañero caído en el este de Ucrania. Foto: Alexander Ermochenko (Efe)

La tregua no acaba con la guerra en Ucrania

LOS SUBLEVADOS ATACAN LAS POSICIONES GUBERNAMENTALES EN DEBÁLTSEVO

INFORMACIÓN EN PÁGINA 19

El Parlamento elegirá a otros patronos de la Fundación Can

La oposición exige a UPN que acate el fallo del Constitucional

PAMPLONA – El Parlamento activó ayer el proceso para asumir el control de la Fundación Can nombrando a seis patronos. La oposición demanda a UPN que acate la sentencia del Tribunal Constitucional. **PÁG. 12**

ESPARZA PLANTA A LOS ALCALDES RIBEROS AFECTADOS POR LAS RIADAS

El consejero Esparza dejó ayer plantados a los primeros ediles riberos que se desplazaron a Pamplona para entregarle la memoria de daños por las riadas, 5 millones largos. **PÁG. 36**

2.100 EUROS DE MULTA Y SIN CARNÉ A POLO POR EL DELITO DE CONDUCIR BEBIDO

PÁGINA 31

termo
chita de correr y andar

9 771576 545028

Diario de **Noticias**

Edita **ZEROA MULTIMEDIA SA - GRUPO NOTICIAS**
 Aitzuzate 8, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.

Director: Joseba Santamaria.
 Director Adjunto: Félix Monreal. Adjuntos a la Dirección: Alicia Ezker y Víctor Goñi. Jefes de Sección: Txus Iribarren (Sociedad), Javier Encinas (Política y Economía), Rafa Martín (Páginas Comunes), Tomás de la Ossa (Deportes), Juan Pablo Maset (Diseño), Ana Ibarra (Local y Comarcas) y Javier Bergasa (Fotografía).

www.noticiasdenavarra.com
 Correo electrónico: cad@noticiasdenavarra.com
 Depósito Legal NA-559-1994 / ISSN: 1576-5458

Consejero Delegado: Iñaki Alzaga Etxeita.
 Director General: Jon Barriola.
 Director de Marketing: Carlos Blaque. Directora Comercial: Sara Sanz de Galdano. Director Financiero: Fernando Gómez. Director Técnico: Kiko Mañeru. Directora de Distribución: Mairane Enkaje. Jefe de Sistemas: David Kintana.

Teléfono: 948 332533
 Fax Redacción: 948 332518 cad@noticiasdenavarra.com
 Fax Publicidad: 948 332521 publicidad@noticiasdenavarra.com
 Fax Administración: 948 332592 administracion@noticiasdenavarra.com

Oficina Comercial: C/ Leyre, 13-Bajo, 31003 Pamplona.
 Teléfono: 948 233295 Fax: 948 238775
 Delegación en Estella: Baja Navarra 8, 31200 Estella.
 T. 948 546612 Fax: 948546788. Delegado: Javier Arizaleta.
 Delegación en la Ribera: Muro 19, 31500 Tudela.
 T. 948 847415 Fax: 948 847093
 Delegada: Nieves Arigita.

Los vaivenes del paro

Los datos de enero vuelven a negar una tendencia sostenida de reducción del desempleo y confirman la volatilidad de los puestos de trabajo que se crean a impulsos estacionales sin una política efectiva y racional

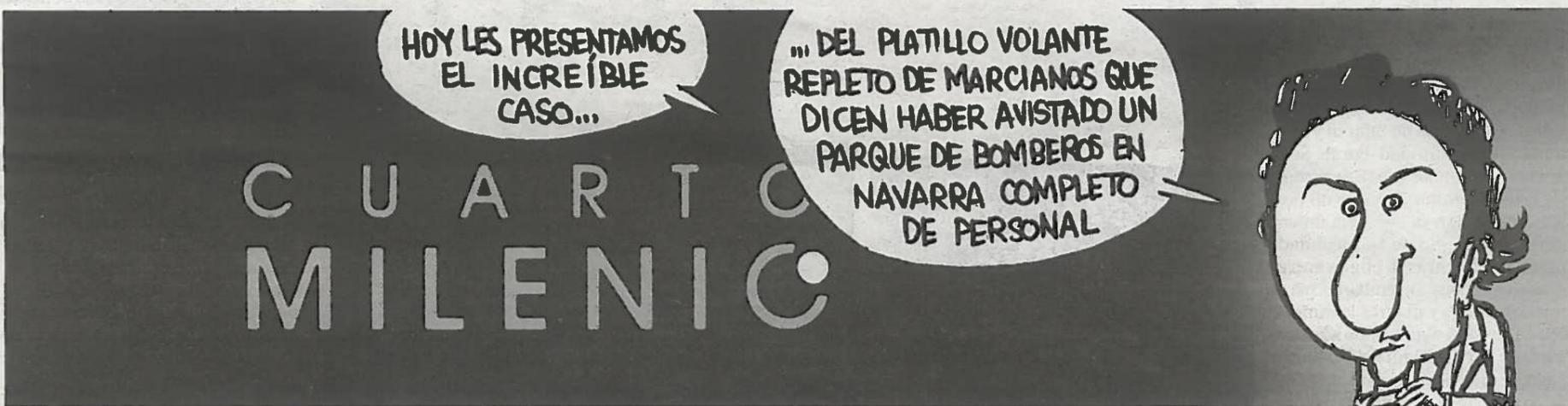
Editorial

Los datos del paro correspondientes al primer mes de este año facilitados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social vuelven a negar una tendencia sostenida en la reducción del desempleo y, por el contrario, dibujan una curva inversa a los últimos meses de 2014. Estos vaivenes evidencian la volatilidad de los nuevos empleos que se crean y su excesiva dependencia de las campañas estacionales. Así, ya se interpreten las cifras desde una óptica optimista que interesadamente utiliza el Gobierno de Mariano Rajoy en año electoral o desde un prisma negativo como hacen la oposición y las fuerzas sindicales, lo que se antoja evidente es que las cifras del desempleo, tanto cuando gozan del impulso de la estacionalidad como cuando la sufren, no responden a una verdadera política de creación

racional y sostenida de empleo. Más bien, las cifras si bien dopadas por las campañas gubernamentales se limitan a reflejar la inestabilidad que está caracterizando al mercado laboral en el Estado español. No es, por tanto, un simple dato coyuntural la diferencia entre los 77.980 nuevos parados del mes de enero y los 199.902 afiliados que ha perdido la Seguridad Social en este mismo mes. Ni es casualidad la alta permanencia en el desempleo, ya que más de uno de cada dos parados lo es de larga duración y no recibe prestación alguna, pese a lo cual únicamente 24.500 han solicitado la nueva ayuda en los primeros 15 días. Ni tampoco el casi imperceptible descenso interanual del paro que cuestiona

ciertas previsiones respecto a la capacidad de creación de empleo a medio plazo, precisamente por su limitación en un año en el que las cifras oficiales han situado el crecimiento de la economía en el 1,4%. Estos mismos datos podrían servir para cuestionar la dramática realidad y ver la botella del empleo medio llena si el porcentaje del paro en el Estado no estuviera por encima del 24% y su lectura pormenorizada no llevara a la misma conclusión que hizo pública recientemente la Organización Internacional del Trabajo (OIT), al situar el desempleo todavía por encima del 21% al final de la presente década. Así como también cabe relacionar el dato de la leve disminución interanual número de parados registrados con la pérdida de derechos de la gran mayoría de los desempleados de larga duración. ●

LA TIRA DE JOTAJOTA



¿SABÍA QUE...



...la larga y oportunista intervención del consejero de Cultura Juan Luis Sánchez de Muniáin en la clausura del festival Punto de Vista fue recibida con toses forzadas entre el público y amago de abucheo y pitada?

17.2.1913

PRIMERA PROYECCIÓN DE CINE SONORO. — Edison presenta en un teatro de Nueva York la primera prueba pública del cine sonoro, consistente en un fonógrafo ubicado detrás de la pantalla.

SECCIONES	INFO ÚTIL
Opinión	2-3
Sociedad	4-11
Política	12-19
Economía	20-25
Tribunas	26-27
Vecinos	29-41
Deportes	44-55
Clasificados	57-59
Mirarte	60-71
Bolsa	25
Farmacias	28
Transportes	28
Loterías	28
Ecós de sociedad	41
Esquelas	42-43
Agenda cultural	62-63
Cartelera	67
El Tiempo	71

TRES EN RAYA



MARC GASOL

Jugador de baloncesto

Aunque son los dos hermanos los que han protagonizado el hito de jugarse el salto inicial del All Star de la NBA, el partido cayó del lado del combinado del Oeste en el que militó Marc y que lideró Westbrook. El pivót de los Grizzlies de Memphis aportó 6 puntos.



RAFAEL SIMANCAS

Presidente de la gestora del PSM

La presentación de Valcarle y la sugerida de Zerolo caerán en saco roto. La gestora del Partido Socialista de Madrid, a instancias de Ferraz, cerrará la vía de las primarias para dejar el camino expedito a Gabilondo como candidato a la presidencia de la Comunidad.



MIGUEL BLESA

Expresidente de Caja Madrid

Su llegada a Caja Madrid, del bracet de Aznar, disparó el uso de las tarjetas black de la entidad, según confirmaron ayer varios consejeros, declarantes como imputados ante la Audiencia Nacional. Las prebendas se mantenían incluso hasta después del cese.

Mesa de Redacción

Podemos y lo demás tontadas

Podemos ha completado su proceso de primarias en Navarra con la elección de Laura Pérez como secretaria general. Pero aún queda mucho por aclarar a la opinión pública navarra de su proyecto real. Es cierto que Pérez ha ofrecido más claridad en sus ideas y compromisos concretos que la candidatura de Bosch, quien tenía el apoyo de la línea oficial de Pablo Iglesias, Errejón, etcétera, pero optó por una mayor indefinición en sus propuestas, y que posiblemente esa actitud más transparente haya impulsado su victoria. El PP de Navarra le ha recibido con la monserga de ser un proyecto para trasladar a Navarra el sistema chavista. Y UPN le tilda de caballo de Troya de Bildu. No se trata de eso. Esos discursos no han servido para parar la irrupción política de Podemos y tienen pocos visos de tener éxito en una Navarra cansada políticamente de esos miedos atávicos que las derechas utilizan como recurso para perpetuarse en el poder. Se trata de que Podemos en Navarra ha ofrecido hasta ahora más bien poco diferente a lo que ya venían planteando otros grupos políticos desde hace tiempo como alternativa a un régimen caducado y viejo: regeneración política y un nuevo modelo socioeconómico más transparente y justo. Se trata ahora de ver qué aporta realmente Podemos a la demanda de cambio de la sociedad navarra. Ése es su reto. Lo demás tontadas. ●



POR Joseba Santamaria

Economía



Un avión despega del aeropuerto de Noáin. Foto: Javier Bergasa

30.922 navarros fueron a otra provincia a trabajar en 2014

Es el mayor incremento en la crisis, pero la Comunidad recibió a 37.794 personas de otros territorios

↳ Sagrario Zabaleta

PAMPLONA - El año pasado 30.922 navarros se desplazaron a otra provincia para trabajar, un 9% más que en 2013 y el mayor incremento desde que comenzara la crisis, según el informe de Randstad sobre la movilidad interprovincial. Para obtener este dato, la empresa de recursos humanos analizó los datos de migración y la contratación recogidos en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

La agricultura y la industria generaron más demanda de empleo que la construcción y los servicios a nivel estatal, según indica el informe, que no dispone de las provincias que más navarros recibieron.

La tasa de movilidad en la Comunidad Foral -el porcentaje de contratos que implican salir fuera de Navarra sobre el total de contratos firmados- se situó en un 11,7%, cifra que se encuentra por debajo de la media estatal del 12,6%. A pesar del incremento de migración de trabajadores a otros territorios, Navarra es la séptima comunidad con porcentajes más bajos, tras ella se encuentran Cataluña, Baleares, Cantabria, Extremadura, Asturias y Canarias. Esto se puede deber a que en la comunidad existe más demanda de empleo en el

tejido empresarial que en otras provincias; que los que salen se decantan antes por un destino extranjero que nacional o porque no está tan arraigada la cultura migratoria.

EVOLUCIÓN ENTRE 2007 Y 2014 El estudio de Randstad desvela que el año anterior al comienzo de la crisis económica, el número de navarros que se movió por otras comunidades fue semejante al de 2014. Así, en 2007 se registraron 30.076 salidas de trabajadores navarros -ejercicios donde la construcción soportaba el peso del PIB en muchas comunidades- por las 30.922 del año pasado coincidiendo con la recuperación.

Entre 2008 y 2009, se produjo un descenso de la migración ocasionado por la primera recesión, con el incremento del desempleo y el descenso de la actividad, lo que originó que las personas que se quedaban sin trabajo tampoco podían recurrir a la ocupación en otras comunidades porque se encontraban en peor situación que Navarra. A partir de 2010, el movimiento interprovincial ha crecido de forma consecutiva hasta el año pasado, al pasar de los 25.598 en 2010 a los 30.922 en 2014, motivados, entre otras cuestiones, por la necesidad de buscar un empleo ante la falta de oportuni-

MOVILIDAD-NAVARRA

Años/Nº de trabajadores	
2007	30.076
2008	26.716
2009	23.071
2010	25.598
2011	26.153
2012	26.221
2013	28.358
2014	30.922

CLASIFICACIÓN

Tasa de movilidad	
1. Castilla-La Mancha	28%
2. La Rioja	25,4%
3. Castilla y León	15,7%
4. Aragón	14,9%
5. Comun. Valenciana	13,7%
6. CAV	13,6%
7. Murcia	13,1%
8. Madrid	13,1%
9. Galicia	12,3%
10. Andalucía	11,9%
11. Navarra	11,7%
12. Catalunya	11,1%
13. Baleares	10,6%
14. Cantabria	10,1%
15. Extremadura	9,1%
16. Asturias	7,5%
17. Canarias	5,4%

Fuente: Randstad

des en Navarra por la prolongación de la crisis y por el aumento de las ocupaciones en esas provincias.

NAVARRA ES RECEPTORA Sin embargo, el mismo informe remarca que Navarra recibe más trabajadores de otras provincias que los autóctonos que se marchan, es decir, "es receptora de empleados". El año pasado llegaron a nuestro territorio 37.794 personas de otras provincias, un total de 6.872 más de las que se marcharon. Al igual que Navarra son receptoras Almería, Huelva, Jaén, Málaga, Huesca, Baleares, Albacete, Cuenca, Palencia, Soria, Barcelona, Lugo, Álava, Madrid y Murcia.

Por su parte, en España, Randstad detectó que los contratos que implican movilidad de los trabajadores a otra provincia para desarrollar su actividad profesional han alcanzado su cifra más alta desde 2007, cuando se registraron casi 2,3 millones de contratos. En 2014 se firmaron 2.112.989. En Castilla-La Mancha y La Rioja, uno de cada cuatro contratos firmados por un trabajador implicó una movilidad interprovincial; y Castilla y León, por su parte, se situó en tercer lugar, con una tasa de movilidad superior al 15%. ●

Retirada de pancartas contra el cierre de Faurecia

I-E de Burlada denuncia que el Ayuntamiento ordenó a la Policía Municipal su recogida

PAMPLONA - I-E de Burlada denunció ayer la retirada de pancartas contra el cierre de ICF-Faurecia en la localidad, que ordenó el Ayuntamiento a la Policía Municipal en cumplimiento de la denominada Ordenanza Cívica, que esta formación llama "Ordenanza Mordaza".

La sección sindical de ELA en la Policía Municipal de Burlada trasladó a los grupos políticos del Consistorio "la orden transmitida a los agentes de retirar inmediatamente cuantas pancartas se hubieran colocado en el pueblo para protestar por el cierre de esta planta", indicaron en una nota. I-E manifestó su profunda "consternación ante la falta de sensibilidad del equipo de gobierno municipal de UPN por el despido de 190 trabajadores". Además mostró su rechazo a la "Ordenanza Mordaza" e instó a la Policía Municipal de Burlada a ejercer su derecho a la objeción de conciencia desobedeciendo este tipo de órdenes".

REUNIÓN A TRES BANDAS Por su parte, el comité prevé que esta semana se produzca una reunión entre los representantes de los trabajadores, la multinacional y el Gobierno de Navarra, con el fin de abordar el cierre de la planta. Así lo indicó su presidente, Alfredo Sanz. Además, la parte social mantuvo ayer reuniones con los grupos parlamentarios con el objetivo de "intentar recabar todos los apoyos posibles". El comité de empresa también tiene previsto entrevistarse con la diputada de Geroa Bai, Uxue Barkos, con el fin de que su conflicto "llegue a Madrid". - D.N./Agencias

LA CIFRA

5.600

FIRMAS CONTRA EL CIERRE Más de 5.600 firmas solicitan en la plataforma de Internet Change.org que se impida el cierre de Cousin Freres de Burlada (Faurecia-Lear) "debido al alto coste que tendrá para los empleos de casi 200 trabajadores".



Jesús Zorrilla (VW), María Beunza (Happeninn), José Antonio Sarría (CEN) y Jon Angulo (Hidro Rubber).

Las empresas deben volcarse en la cultura innovadora una vez aplicada la moderación salarial

Un estudio indica que hay que mejorar en liderazgo, tiempo y recursos

✎ **Sagrario Zabaleta**
 📍 **Oskar Montero**

PAMPLONA – Los empresarios se tienen que volcar en la cultura de la innovación para ganar en competitividad, después de haber aplicado una moderación salarial durante los años de crisis, incluso rebajas. De este tema habló ayer el presidente de la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN), José Antonio Sarría, durante la presentación del informe “pionero a nivel nacional” *Personas y empresas innovadoras, factores de empleabilidad y de crecimiento empresarial*.

“La competitividad de las empresas ha mejorado en los últimos años por la moderación salarial, pero las compañías no pueden basar de forma permanente su competencia en este parámetro. Hay que buscar otros caladeros, como la cultura de la innovación”.

Innovar consiste en convertir ideas en valor, invertir en investigación y registrar patentes para luego poder trasladar todo al mercado. De esta forma, “se consiguen buenos resultados y bienestar para los cuatro pilares de las empresas: los accionistas, los empleados, los clientes-proveedores y la sociedad”, detalló. El informe destaca que dentro de esta cultura innovadora hay que mejorar en el liderazgo, en el tiempo y en los recursos.

El estudio, impulsado por la CEN y el Servicio Navarro de Empleo y realizado por Happeninn y Aedipe, ha

tenido un coste de 20.000 euros, y han participado doce empresas que innovan para compararse con el exterior, con 1.700 personas, de las que más de mil procedían de VW.

De forma voluntaria colaboraron Volkswagen, Acciona Windpower, Adacen, Azkoyen, Baluarte NDO, Biko2, Hidro Rubber, ISS Facility Services, Jofemar, Nafarco, Orbital Aerospace y Rockwool.

El director general de Hidro Rubber, Jon Angulo, y el responsable de Comunicación de VW, Jesús Zorrilla, coincidieron en señalar que hay que propagar la cultura de la innovación a toda la plantilla. “Estamos acostum-

brados a que haya un departamento y un grupo de personas exclusivo para la innovación; pero debemos cambiar esta mentalidad, porque el éxito de la innovación reside en la participación de todos”, explicó Jon Angulo, como así también lo ratificó Zorrilla posteriormente en su intervención.

“VW tiene incorporada la innovación en el ADN. La fábrica dispone de un sistema de recogida de ideas y el año pasado se registró el récord de 6.000, no todas innovadoras. La empresa responde a cada empleado si acepta o rechaza su idea y por qué”, recalzó. Sin embargo, “debemos seguir trabajando en inculcar que la cultura de la innovación es tarea de todos los empleados, en este caso, de los más de 4.200 de la factoría”.

María Beunza, socia fundadora de Happeninn y encargada de presentar el estudio, remarcó que “siete de las doce empresas analizadas tienen en la actualidad una cultura de eficiencia y están trabajando para asentar la cultura innovadora en sus compañías como una apuesta de futuro y de competitividad”.

Sin embargo, el estudio resalta que “los empleados desearían disponer de más tiempo para pensar, proponer ideas y desarrollar proyectos” y creen que “los incentivos para promover y facilitar los procesos de innovación y los recursos asignados al desarrollo temprano tendrían que estar más implementados”. ●

LAS RECOMENDACIONES

- **Para la empresa.** Demostrar que la innovación es necesaria; medir los avances; penalizar más el no aprendizaje que el error; reforzar valores y actitudes de apertura al cambio; estimular y sostener a personas que están aportando nuevas ideas; y premiar la capacidad de compartir conocimiento.
- **Para el entorno.** Impulsar foros; generar estímulos a la innovación y no solo a la I+D; potenciar la innovación en la educación y reducir la burocracia.

Se retrasa el cobro del grado para 8.000 contratados públicos

Un informe solicitado por Bildu y apoyado por UPN dilata la creación de la comisión que iba a tratar este tema

PAMPLONA – Cerca de 8.000 contratados de las Administraciones públicas verán retrasado el cobro del grado para equiparar su sueldo al de los funcionarios después de que Bildu solicitara ayer un informe a la Federación Navarra de Municipios y Consejos y a la Mesa General de las Administraciones Públicas sobre este tema, que fue apoyado por UPN.

El Parlamento foral debatió ayer la ponencia sobre el cobro del grado a petición del PPN. Sin embargo, la solicitud de información por parte de Bildu impidió que se constituyera la comisión parlamentaria que iba a estudiar esta cuestión.

“El objetivo principal de pedir el informe ha sido retrasar la aprobación del cobro del grado para todo el personal contratado”, denunció AFAPNA. Este sindicato insistió en que con esta maniobra, apoyada únicamente por los regionalistas, ya que el resto de grupos estaba de acuerdo en iniciar el proceso, ha provocado que “los contratados no se beneficien de la equiparación salarial antes del final de la legislatura”.

AFAPNA remarca que si se hubieran cumplido los plazos previstos, en un mes el Parlamento podría haber apoyado la ley y hacerla cumplir. El próximo lunes este sindicato comparecerá ante el Parlamento donde manifestará su malestar por esta decisión y volverá a ratificar el apoyo “al cobro del grado para todo el personal con-

tratado de las administraciones públicas navarras”, indicó en una nota. Así desde AFAPNA resaltaron que esta equiparación favorecerá la convocatoria de Ofertas Públicas de Empleo (OPE).

Por su parte, el sindicato ELA también indicó ayer mediante una nota de prensa que defenderá en el Parlamento la modificación del Decreto Foral 251/1993 para que las retribuciones de todos los contratados interinos que prestan sus servicios en las administraciones públicas se “equiparen a las del personal funcionario, principalmente añadiendo el concepto del grado, que hasta ahora no se les aplica”.

El sindicato recordó, a través de un comunicado, que el Parlamento ha puesto en marcha una ponencia para estudiar esta “histórica reivindicación sindical” y avanzó que a partir de la próxima semana ELA participará en ella defendiendo el principio de “a igual trabajo, igual salario”.

En este sentido, la central sindical remarcó que ha llevado “repetidamente” esta reivindicación a distintos foros de negociación colectiva a la vista de “las nulas oportunidades jurídicas que ofrece la normativa vigente”.

De este modo, “sin renunciar a la extensión del grado por medio de la negociación colectiva”, ELA acudirá al Parlamento “aprovechando esta nueva herramienta para terminar con la histórica discriminación salarial que sufre el personal no funcionario”. – D.N./E.P.

Asepeyo analiza las novedades en materia de Seguridad Social

JORNADA – Asepeyo, en colaboración con el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Navarra, organizó una jornada en la sede del Tribunal Laboral con el fin de dar a conocer las reformas estructurales de la política económica y social que se han ido recogiendo en un amplio conjunto de normativas en Seguridad Social, a la que asistieron 70 personas. Los ponentes fueron Jorge Vilanova, director de Organización funcional y de Prestaciones de Asepeyo, y M^a Isabel Catalán, directora provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Navarra, quienes analizaron las novedades que aborda la Ley 36/2014. – D.N.

Orbital Aerospace, condecorada con el Ruban d’Honneur

DISTINCIÓN – Orbital Aerospace ha sido condecorada con el Ruban d’Honneur en los premios European Business Awards (EBA), que reconocen la excelencia, buenas prácticas e innovación de las empresas. Orbital Aerospace ha sido distinguida en la categoría de UKTI Award for Innovation junto a otras nueve empresas finalistas, y ahora todas ellas pasarán a la tercera y última ronda de los EBA del que saldrá la ganadora en cada categoría. Han sido 110 las empresas premiadas con el Ruban d’Honneur, elegidas de entre 709. En esta octava edición, se han involucrado más de 24.000 empresas de 33 países europeos. – Eje

EL USO DE LAS 'TARJETAS BLACK' SE INTENSIFICÓ CON LA LLEGADA DE BLESA A CAJA MADRID

- Varios exconsejeros declaran que los gastos se "flexibilizaron" desde 1996
- Aseguran que no debían declarar a Hacienda porque la entidad "lo haría por ellos"

MADRID - Los exconsejeros de Caja Madrid que declararon ayer como imputados en la Audiencia Nacional discreparon sobre el objeto con el que se les entregó una tarjeta black de la entidad, si bien coincidieron en afirmar que su "naturaleza" y "uso" cambió con la llegada de Miguel Blesa al frente de la entidad.

Ayer comparecieron ante el juez Fernando Andreu una decena de imputados, para los que la Fiscalía Anticorrupción está reclamando en la mayor parte de los casos fianzas civiles equivalentes a lo que cada uno gastó con su visa opaca, infor-

maron fuentes jurídicas presentes en la sala de vistas.

En concreto, el representante del Ministerio Público exigió fianzas civiles para José Antonio Moral Santín, que cargó 456.552 euros; el exalcalde socialista José María Arteta (137.617); Pedro Bedia (78.200); el expresidente de la CEOE Gerardo Díaz Ferrán, que desembolsó 93.984 euros y que se ha negado a declarar; el socialista Ramón Espinar (173.999); e Ignacio de Navasqués (191.981).

Por el contrario, no ha pedido cantidad alguna para Juan José Azcona

(99.300); Gonzalo Martín Pascual, Guillermo R. Marcos Guerrero (130.947) y Rodolfo Benito (140.600).

No obstante, para los dos últimos, que impugnaron los gastos que les atribuyó Bankia en su informe y alegaron que eran de representación, ha reservado la posibilidad de hacerlo más adelante.

La mayoría coincidieron en subrayar que "hubo un cambio de naturaleza, de uso", con la llegada de Blesa a la presidencia de Caja Madrid.

Previamente, el que fuera secretario del Consejo Ángel Montero les facilitaba una tarjeta para gastos

derivados de su cargo, como viajes, libros, hoteles y restaurantes, según explicó Espinar, y se les pedía prudencia en su uso.

A partir de 1996, cuando Blesa asume la presidencia, fue el sucesor de Montero, Enrique de la Torre, el que entregaba estas tarjetas para gastos personales con un límite anual y otro mensual que fijaba el propio presidente de acuerdo con la dedicación de cada uno, tal y como ha explicado Moral Santín.

En todo caso, los diez afirmaron que no tenían que declarar sus tarjetas a Hacienda porque Caja

Madrid, titular de las mismas, lo debía hacer por ellos.

Varios de los imputados, como Arteta, añadieron además que fue "costumbre" que se les permitiera usar la tarjeta opaca incluso tres meses después de su cese, extremo del que le informó el también imputado José Manuel Fernández Norriella.

Sin embargo, no declararon lo mismo sobre la finalidad con que se les entregó.

Así, Azcona y Benito declararon que fue para gastos de representación en un concepto amplio, pues incluían "ropa y obsequios".

Por su parte, Moral Santín, que fue vicepresidente de la caja nombrado a propuesta de IU, señaló además que recibió una de estas tarjetas de "libre disposición" por su "gran actividad y dedicación" como parte de un paquete retributivo del que formaban parte también las dietas y servicios de salud.

También discreparon sobre si les estaba permitido retirar dinero en efectivo, de forma que mientras Moral Santín, que sacó del cajero más de 300.000 euros de sus gastos totales, afirmó que sí, otros como Martín Pascual aseguraron que se les advirtió expresamente de que no y que, de hecho, carecían de número PIN. - Efe

ENCORTO

20

MILLONES. La Fiscalía solicitó una fianza global para los 27 implicados de 20 millones de euros. Esta cifra es el resultado del dinero gastado por las tarjetas opacas, a lo que hay que sumar un tercio que deriva de la responsabilidad civil de sus actos.

● **Nuevas declaraciones.** Hoy será el turno de declarar de los seis representantes designados por el PP, entre los que se encuentran los exsecretarios de Estado de Hacienda Estanislao Rodríguez Ponga, José Manuel Fernández Norriella y el expresidente de la Asamblea de Madrid Jesús Pedroche.

● **Sin cárcel para Rato.** La Audiencia Nacional descarta encarcelar al expresidente de Bankia, Rodrigo Rato, porque "no ha llevado a cabo intento de fuga" y, por tanto, no merece una medida "tan gravosa".



Varios preferentistas protestan ante la llegada de los primeros exconsejeros de Caja Madrid citados a declarar. Foto: Efe

"Han arruinado a miles de familias esta panda de mangantes"

Varios exconsejeros de la entidad fueron increpados por preferentistas cuando acudían a declarar ante el juez Andreu

MADRID - Una veintena de preferentistas recibieron al grito de "golfos" y "mangantes" a los primeros exconsejeros de Caja Madrid que llegaron a la Audiencia Nacional para declarar por el uso de las tarjetas black opacas al fisco, en las que cargaron gastos personales por valor de 15,2 millones de euros entre 2003 y 2012.

El juez Fernando Andreu comenzó a las 9.10 horas a tomar declaración, en calidad de imputados, a los antiguos miembros del Consejo de Administración de la caja madrileña, integrada desde 2011 en Bankia. El magistrado comenzó su interrogatorio por el exdirigente de Izquierda Unida (IU), José Antonio Moral Santín, quien fue nombrado vicepre-

sidente de la entidad durante el mandato presidido por Miguel Blesa.

Moral Santín, junto a otros de los diez imputados citados para este lunes, llegaron a la Audiencia Nacional entre abucheos proferidos por varios jubilados que compraron preferentes de Caja Madrid y que aguardaron desde primera hora de la mañana a las puertas del órgano judicial portando pancartas, en las que se podía leer "Estafa bien preparada y consentida por los grandes partidos."

"¿Dónde está nuestro dinero? ¡Justicia ya!". "Ladrón, golfo" o "Han arruinado a miles de familias esta panda de mangantes", fueron algunos de los gritos coreados por los preferentistas a los exconsejeros que han ido llegando a declarar ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 4.

Los 27 antiguos consejeros que declararán desde ayer comparecerán con la condición de imputados, por lo que podrán asistir a la declaración acompañados de un abogado.

Se les imputa un delito de administración leal, que habrían cometido por autorizar el uso de los plásticos, o bien uno de apropiación indebida, que se podría atribuir a los 82 exdirectivos que los utilizaron. Ayer fue el turno de declaración para el exdirigente de Izquierda Unida José Antonio Moral Santín. También pasaron por los juzgados dos vocales del PSOE, el exdiputado regional Ramón Espinar, y el exalcalde de Móstoles (Madrid) José María Arteta. - E.P.

La brecha salarial entre hombres y mujeres en España se sitúa en el 24%

UGT afirma que tres de cada cuatro contratos a tiempo parcial son mujeres que "no han percibido nunca salarios que superen los 11.000 euros anuales brutos"

MADRID — La diferencia entre lo que ganan hombres y mujeres en España por un trabajo de igual valor se situó al cierre de 2012 en un 23,93%, la tasa más alta desde el año 2002 y resultado de un incremento sostenido desde el inicio de la crisis económica que en la práctica, supone que para obtener la misma pensión, una trabajadora deba cotizar once años y medio más que su homólogo masculino.

Esta es una de las conclusiones del informe de UGT *Trabajar Igual, Cobrar Igual* presentado ayer por su responsable del área de Igualdad, Almudena Fontecha, con motivo de la conmemoración, el 22 de febrero, del Día por la Igualdad Salarial. Con datos de 2008 a 2012, afirma que España es ya la "campeona europea" de brecha salarial.

"No sólo nos hemos vuelto a situar en los niveles de 2002, sino que esta brecha se produce cuando la tasa de empleo es menor, es decir, hay menos mujeres trabajadoras y sufren una mayor brecha salarial", señaló Fontecha. En total, las diferencias retributivas por género implican que en 2012 las mujeres dejaron de percibir 27.783 millones de euros en sueldos y que tendrían que trabajar 79 días más al año para ganar lo mismo que ellos.

El informe muestra la evolución de la brecha salarial en la remuneración anual bruta del periodo 2008-2012 y revela un aumento del 2,08 por ciento en esos cinco años que UGT atribuye a "la ausencia de políticas de igualdad" y a "la falta

de vigilancia del cumplimiento de la ley que prohíbe este tipo de discriminación", ya que "no hay factores objetivos" que expliquen estas diferencias.

"A las mujeres se nos decía que alcanzaríamos nuestro maná de la igualdad cuando tuviéramos los niveles de formación que el mercado laboral demandaba y cuando pudiéramos conciliar. Hoy ninguno de estos argumentos se soporta. No existe ninguna razón objetiva que justifique que a las mujeres se les pague menos", afirmó Fontecha, que apuntó al "dumping" y la competencia empresarial" como otra posible causa.

Atendiendo al marco europeo y teniendo en cuenta que Eurostat sólo refiere la brecha salarial en sueldo por hora, sin considerar la jornada parcial y en determinadas empresas,

UGT indicó que España alcanza una de las cotas más altas del entorno comunitario, con un 19,3 por ciento (similar al 20,2% registrado en 2002), frente a una media europea del 16,5%. Sólo Hungría, Alemania y Eslovaquia superan el 20%.

Cuando se toma en consideración el salario anual bruto, la brecha salarial en España se dispara hasta el 24% y si, además, se añade la variable del tiempo parcial, la diferencia es aún mayor: Las mujeres con este tipo de contratos ganan un 33,7% menos que los hombres en las mismas circunstancias, es decir, "dos millones de mujeres afectadas por discriminación salarial extrema, el 25% de las trabajadoras españolas".

En este sentido, explica que si en 2008 trabajaban algo más de 8,6 millones de mujeres, en 2012 se contaban 640.000 menos y del total, dos millones estaban empleadas a tiempo parcial. No en vano, tres de cada cuatro trabajadores con estos contratos son mujeres, trabajadoras "que no han percibido nunca salarios que superen los 11.000 euros anuales brutos", según el informe. Mientras, los hombres, con menos representación en el tiempo parcial, han visto reducirse sus salarios con la crisis, pero nunca la media ha estado por debajo de estos 11.000 euros. Aún así, UGT alertó de que "la perversión de no alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres" conlleva "el riesgo de aplicar a los hombres las condiciones más desfavorables que han venido padeciendo las mujeres". — D.N.

LOS APUNTES

● **'Dumping'**. Esta práctica consiste en que las mujeres a la hora de negociar de manera individual fuera de un marco salarial común reciben ofertas por debajo del valor real del puesto.

7,65%

En el ámbito educativo la brecha creció un 7,65% en cinco años. En esta actividad se concentran 813.800 mujeres, el 67% de los ocupados en este campo.



Una trabajadora manipula un ordenador en su puesto de trabajo. Foto: D.N.

DESIGUALDAD POR COMUNIDADES

NAVARRA, SEGUNDA CON MÁS BRECHA

●●● **29,57%**. La brecha salarial entre hombres y mujeres en Navarra se sitúa en el 29,57%, la segunda más alta de todas las comunidades autónomas, detrás de Aragón. La cifra es altamente preocupante ya que se sitúa más de 5 puntos por encima de la media nacional. El mal dato de la Comunidad Foral contrasta con las tasas más bajas a nivel nacional que firman Baleares (16,78%) y Canarias (17,03%). Sin embargo, la secretaria para la Igualdad de UGT, Almudena Fontecha quiso recalcar que "el tener menos brecha no es para estar más contento, porque en algunas comunidades las diferencias son menores porque los salarios de los hombres también son más bajos".

El PIB japonés avanzó un 0,6% en el último trimestre de 2014

TOKYO — El Producto Interior Bruto (PIB) de Japón experimentó en el último trimestre de 2014 una expansión del 2,2% en términos anualizados, lo que se traduce en un crecimiento trimestral del 0,6% y puso fin a dos trimestres consecutivos en negativo, según ha informado el Gobierno nipón. En el cuarto trimestre, la demanda doméstica registró un alza del 0,3% respecto a los tres meses anteriores, cuando había caído un 0,6%, mientras la demanda pública aumentó un 0,1%, cinco décimas por debajo del dato del tercer trimestre. El dato del PIB sirvió de estímulo a la Bolsa de Tokio, que cerró la sesión de ayer en máximos de ocho años tras subir un 0,5%, hasta los 18.004,77 puntos. — E.P.

Las azafatas de Qatar Airways deben pedir permiso para casarse

MADRID — Un sindicato de tripulantes de cabina denunció la política laboral de la compañía Qatar Airways, según la cual la aerolínea sólo contrata a tripulantes de cabina solteras, además las auxiliares deben pedir permiso para casarse. El sindicato International Transport Workers Federation, que agrupa a auxiliares de vuelo de todo el mundo, denunció que la aerolínea sólo contrata a personal femenino sin pareja. Después, las trabajadoras deben permanecer cinco años solteras a no ser que reciban permiso de la compañía. Qatar Airways también tiene una política dura respecto al embarazo y obliga a las empleadas a informar a la compañía "lo antes posible". — E.P.

El Santander a devolverá 250.000 euros a una afectada del 'caso Madoff'

El tribunal señala que el deber de información debe realizarse con "anticipación y no en el momento del contrato"

MADRID — La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo condenó al Banco Santander a devolver a una ciudadana alemana afectada por el caso *Madoff* los 250.000 euros invertidos más los intereses con aplicación de las cantidades parciales recibidas durante la tramitación del litigio, según la sentencia dictada por el Alto Tribunal. Asimismo, el Supremo anuló el contrato de seguro de

vida *unit linked multistrategia*, suscrita por la demandante con el banco por falta de información sobre la naturaleza y riesgo del producto.

El Pleno de la Sala estima de este modo el recurso de casación presentado por la recurrente contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de 18 de marzo de 2012, que rechazó su demanda contra la entidad financiera.

La demandante alegó que sólo tuvo conocimiento de que podía perder su dinero seis años después de firmar el contrato, el 11 de diciembre de 2011, cuando se suspendió la liquidación periódica de los benefi-

cios y fue informada de que su inversión estaba afectada por el llamado *caso Madoff*. La mujer no aceptó la oferta del banco de compensarle con preferentes. Según la resolución jurídica, Banco Santander alegó en el proceso que era un "mero mediador de seguros", pero la Sala estimó que su mediación no fue accesoria, ya que el producto que vendió había sido diseñado por un banco, comercializado en sus oficinas y promocionado con su membrete, "aunque encubriera una inversión en empresas de su grupo", razón por la que debía soportar las acciones judiciales impuestas contra él. — E.P.



bolsa

NASDAQ 100* ↑ 0,83% 4.384,03 En el año: 3,49%	CAC 40 ↓ -0,16% 4.751,95 En el año: 11,22%	DAX ↓ -0,37% 10.923,23 En el año: 11,40%	DOW JONES* ↑ 0,26% 18.019,35 En el año: 1,70%	EUROSTOXX 50 ↓ -0,41% 3.433,30 En el año: 9,12%	FTSE 100 ↓ -0,24% 6.857,05 En el año: 4,43%	BRASIL* ↑ 2,23% 50.635,92 En el año: 1,26%	COLOMBIA* ↑ 0,10% 10.698,64 En el año: -8,04%
---	--	--	---	---	---	--	---

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 16-02-2015 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN

	Var. %	Último
C.PORTLAND V	11,84	6,99
REALIA	8,28	0,85
MONTEBALITO	6,76	1,50
AMPER	5,00	0,42
GRAL.INVERS.	4,65	1,80
LOGISTICA	3,96	16,66
ELECNOR	3,84	8,93
NATRACEUTICA	3,83	0,24

LOS QUE + BAJAN

	Var. %	Último
FERSA	-3,30	0,44
ENDESA	-2,88	16,51
RED ELE.CORP	-2,74	71,75
RENO MEDICI	-2,73	0,32
ENCE	-2,16	2,72
VISCOFAN	-2,08	50,79
ABERTIS INFR	-2,03	17,36
AENA	-2,03	72,50

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
BBVA	74.808.264
BANKIA	40.494.122
SANTANDER	35.829.727
QUABIT INM.	27.090.511
IBERDROLA	18.008.838
LIBERBANK	16.231.085
B. SABADELL	15.788.633
CAIXABANK	14.600.773

PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	0,048
Euribor 1 año	0,259
\$ EEUU	1,1372
Yen	134,67
Libra	0,7405
Franco Suizo	1,05866
Corona Noruega	8,603
Corona Sueca	9,5656

EUROSTOXX 50

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ AIR LIQUIDE SA	114,95	-0,86	11,76
▲ AIRBUS GROUP NV	50,45	1,41	22,01
▼ ALLIANZ SE-VINK	147,10	-1,01	7,10
▼ ANHEUSER-BUSCH I	106,15	-0,23	13,09
▼ ASML HOLDING NV	91,02	-0,35	1,70
▼ AXA	20,54	-1,46	6,93
▼ BANCO SANTANDER	6,28	-0,14	-10,22
▼ BASF SE	82,81	-0,53	18,50
▼ BAYER AG-REG	125,40	-0,83	10,97
▼ BAYER MOTOREN WK	106,60	-1,11	18,75
▼ BBVA	8,44	-0,69	7,47
▲ BNP PARIBAS	49,18	1,58	-0,17
▲ CARREFOUR SA	28,96	0,24	14,45
▼ DAIMLER AG	82,83	-0,43	20,10
▼ DANONE	57,20	-1,24	5,05
▲ DEUTSCHE BANK-RG	28,82	1,64	15,33
▲ DEUTSCHE POST-RG	28,98	0,09	7,14
▼ DEUTSCHE TELEKOM	15,84	-0,63	19,55
▲ E.ON SE	13,44	0,80	-5,32
▼ ENEL SPA	3,86	-1,02	4,55
▼ ENI SPA	15,69	-0,95	8,13
▼ ESSILOR INTL	95,40	-0,79	2,93
▼ GDF SUEZ	18,60	-0,64	-4,27
▼ GENERALI ASSIC	18,15	-1,04	6,76
▼ IBERDROLA SA	5,77	-1,27	3,13
▼ INDITEX	26,40	-0,92	11,37
▼ ING GROEP NV	12,30	-0,36	13,62
▼ INTESA SANPAOLO	2,79	-0,92	15,28
▼ KONINKLIJKE PHIL	25,22	-0,40	4,41
▼ LVMH MOET HENNES	156,95	-0,98	18,68
▼ L'OREAL	154,50	-0,99	10,91
▼ MUECHENER RUE-R	180,85	-0,85	9,11
▼ NOKIA OYJ	7,05	-0,14	7,47
▲ ORANGE	16,34	0,93	15,51
▼ REPSOL SA	16,87	-0,35	8,52
▲ RWE AG	23,82	0,49	-7,15
▲ SAINT GOBAIN	40,27	1,21	14,31
▼ SANOFI	85,72	-1,16	13,30
▲ SAP SE	60,69	0,00	4,17
▼ SCHNEIDER ELECTR	69,09	-0,53	13,99
▼ SIEMENS AG-REG	95,24	-0,75	1,59
▲ SOC GENERALE SA	38,62	0,57	10,37
▼ TELEFONICA	13,14	-0,27	10,28
▼ TOTAL SA	47,12	-0,55	10,81
▼ UNIBAIL-RODAMCO	255,90	-0,16	20,23
▲ UNICREDIT SPA	5,55	0,36	4,03
▼ UNILEVER NV-CVA	36,42	-1,65	11,58
▲ VINCI SA	52,74	1,99	15,89
▼ VIVENDI	20,68	-0,17	-0,05
▲ VOLKSWAGEN-PREF	213,85	0,56	15,81

VALORES IBEX 35

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ ABENGOA	2,77	2,55	51,31
▼ ABERTIS INFR	17,36	-2,03	5,63
▼ ACCIONA	65,34	-0,62	16,26
▼ ACS CONST.	33,23	-0,51	14,70
▼ AMADEUS IT	35,48	-0,13	7,22
▲ ARCEL.MITTAL	9,84	2,99	8,77
▼ B. SABADELL	2,30	-0,17	4,08
▲ B.POPULAR	3,90	0,33	-6,18
▲ BANKIA	1,25	1,13	0,89
▼ BANKINTER	6,55	-0,79	-2,22
▼ BBVA	8,44	-0,69	7,47
▼ BOLSAS Y MER	36,76	-1,92	14,36
▼ CAIXABANK	4,11	-0,24	-5,82
▼ DIA	6,25	-1,23	11,07
▼ ENAGAS	26,75	-0,48	2,16
▼ ENDESA	16,51	2,88	-0,24
▲ FCC	10,98	0,64	-6,51
▼ FERROVIAL	18,40	-0,46	12,02
▲ GAMESA	9,76	0,61	29,18
▼ GAS NATURAL	21,02	-0,54	1,03
▲ GRIFOLS	35,70	0,31	7,80
▼ IBERDROLA	5,77	-1,27	3,13
▼ INDITEX	26,40	-0,92	11,37
▲ INDRA A	9,14	0,16	13,28
▲ INT.AIRL.GRP	7,54	0,96	21,84
▲ JAZZTEL	12,52	0,12	-0,28
▼ MAPFRE	3,07	-0,19	9,28
▼ MEDIASET ESP	10,94	-0,77	4,69
▲ OBR.H.LAIN	23,44	2,22	26,39
▼ RED ELE.CORP	71,75	-2,74	-1,99
▼ REPSOL	16,87	-0,35	8,52
▲ SACYR	3,77	0,00	31,82
▼ SANTANDER	6,28	-0,14	-10,22
▲ TEC.REUNIDAS	38,29	0,94	5,51
▼ TELEFONICA	13,14	-0,27	10,28



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var. %	Var. % Año
▼ A. DOMINGUEZ	5,19	-1,14	4,64
▲ ACERINOX	14,58	1,64	16,55
▲ ADVEO	13,20	0,61	12,34
▼ AENA	72,50	-2,03	0,00
▼ ALMIRALL	16,12	-0,06	17,24
▲ AMPER	0,42	5,00	20,00
▲ APERAM	30,60	2,39	25,26
▲ APPLUS	10,06	0,30	9,95
▼ ATRESMEDIA	13,37	-0,74	14,86
▲ AXIA REAL STATE	11,32	0,22	4,72
▲ AZKOYEN	2,54	1,80	31,52
▼ B.RIOJANAS	4,22	-0,47	7,38
▲ BARON DE LEY	77,00	1,38	2,67
▲ BAYER	127,10	0,00	11,69
▲ BIOSEARCH	0,50	0,00	29,87
▲ C.PORTLAND V	6,99	11,84	82,98
▲ CAF	326,35	0,62	7,94
▲ CIE AUTOMOT.	12,45	0,08	10,52
▲ CLEOP	1,15	0,00	0,00
▲ CLIN BAIERA	8,70	0,35	2,47
▲ CODERE	0,43	2,38	38,71
▼ COR.ALBA	45,95	-0,02	13,18
▲ CORREA	1,42	1,79	30,73
▼ CUNE	16,50	-0,06	-4,07
▲ D. FELGUERA	4,16	1,22	24,18
▼ DEOLEO	0,40	-1,25	5,33
▲ DINAMIA	8,33	1,46	-0,72
▲ EADS NV	50,35	1,45	21,79
▼ EBRO FOODS	15,04	-1,18	9,74
▼ EDREAMS	2,37	-1,09	41,07
▲ ELECNOR	8,93	3,84	5,06
▼ ENCE	2,72	-2,16	31,40
▼ ENEL GREEN P	1,80	-0,50	7,23
▲ ERCROS	0,49	1,88	24,43
▲ EUROPAC	4,40	0,23	14,88
▲ EZENTIS	0,77	2,80	8,58
▲ FAES	2,06	0,49	20,41
▼ FERSA	0,44	-3,30	33,33
▲ FLUIDRA	3,10	0,98	0,98
▲ FUNESPAÑA	7,36	0,00	0,55
▼ G.CATALANA O	26,09	-0,80	8,75
▲ G.E.SAN JOSE	1,03	0,98	25,61
▲ GRAL.ALQ.MAQ	0,30	0,00	42,86
▲ GRAL.INVERS.	1,80	4,65	8,43
▼ HISPANIA	11,47	-1,12	5,81
▲ IBERPAPEL	13,01	0,70	2,36
▲ INDO	0,60	0,00	0,00
▼ INM. DEL SUR	6,35	-1,55	4,10
▼ INM.COLONIAL	0,60	-1,15	10,05
▲ INYPSA	0,27	1,89	14,89
▲ LA SEDA	0,73	0,00	0,00
▼ LABORATROVI	12,76	-0,78	23,88
▲ LAR ESPAÑA	9,35	0,00	1,90
▲ LIBERBANK	0,68	1,64	0,74
▼ LINGOTES ESP	4,79	-0,10	11,40
▲ LOGISTICA	16,66	3,96	-8,08
▲ MARTINSA FAD	7,30	0,00	0,00
▼ MELIA HOTELS	10,45	-0,52	17,95
▲ MERCAL INMUEBLES	33,50	0,00	0,00
▲ MERLIN PROPERTIES	11,25	0,63	12,16
▼ MIQUEL COST.	31,34	-1,17	-2,06
▲ MONTEBALITO	1,50	6,76	38,89
▲ NATRA	1,00	0,50	56,25
▲ NATRACEUTICA	0,24	3,83	0,00
▼ NH HOTELES	4,54	-0,22	14,21
▲ PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▼ PRIM	6,48	-0,15	2,86
▼ PRISA	0,26	-0,38	0,39
▼ PROSEGUR	5,40	-1,10	14,41
▲ QUABIT INM.	0,08	2,44	40,00
▲ REALIA	0,85	8,28	66,67
▼ RENO MEDICI	0,32	-2,73	21,13
▲ RENTA 4 BCO.	5,83	0,69	6,19
▲ RENTA CORP.	1,56	0,97	33,48
▲ REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
▲ SAN. RIO B	2,30	0,00	9,52
▲ SERV.POINT S	0,07	0,00	0,00
▲ SNIACE	0,20	0,00	0,00
▼ SOLARIA	0,84	-0,59	20,71
▼ SOTOGRADE	4,40	-0,68	-0,45
▲ TECNOCOM	1,55	2,99	19,69
▲ TESTA INMUEB	19,00	0,05	10,14
▲ TUBACEX	3,02	1,68	-2,58
▲ TUBOS REUNID	1,66	1,53	-2,92
▲ URALITA	0,55	1,85	44,74
▲ URBAS	0,02	0,00	20,00
▲ VERTICE 360	0,04	0,00	0,00
▼ VIDRALA	43,78	-0,05	15,21
▼ VISCOFAN	50,79	-2,08	15,26
▲ VOCENTO	1,84	3,67	4,86
▼ ZARDOYA OTIS	10,96	-0,18	19,13
▲ ZELTIA	3,54	0,28	32,40

CCOO de banca gastó 14,06 millones de euros en viajes y reuniones en cinco años

La federación pagó a sus delegados 3,7 millones en sobresueldos y desembolsó hasta 300.000 euros en eventos

MADRID - Comfia, la antigua banca de CCOO gastó entre 2008 y 2012 un total de 14,06 millones de euros en "viajes y reuniones", según informaciones de el periódico *El País*. Los gastos millonarios de la federación se dividen en dos grandes grupos; el primero en miles de

euros al año en asadores, marisquerías y restaurantes de alto precio, y la segunda, la factura que suponen los congresos y reuniones a todos los niveles con eventos de hasta 300.000 euros. Además, CCOO de banca pagó a sus delegados 3,7 millones en sobresueldos.

Por su parte Comfia asegura que estos gastos son tan altos ya que "en banca, la actividad sindical se hace por todo el territorio", según Benito Gutiérrez, secretario de Organización y Finanzas de la organización. Asimismo, las cuentas de Comfia declaran un gran gasto en comidas, que se producían muy a menudo, a veces incluso de tres veces por semana y dirigente, en restauran-

tes que superan los 50 euros por comensal. **SIN INCIDENCIA EN NAVARRA** Mientras, desde la federación de Servicios de CCOO de Navarra confirman que "ningún delegado de Comfia de CCOO de Navarra ha percibido o percibe complemento salarial alguno por el desempeño de su actividad". Únicamente, el secretario general de la federación, tal y como se refleja legalmen-

te en los acuerdos adoptados y regulado en Contrato Asociativo, recibe una retribución ligada a su cargo, por la que tributa en IRPF y cotiza a la Seguridad Social, destinada a compensar la responsabilidad necesaria. También, la federación navarra ha querido aclarar que no son "sobresueldos" lo que supuestamente cobraban, sino complementos salariales debidamente justificados y tributados en IRPF y Seguridad Social, que dejan de percibirse al desaparecer la función. Además, aclara que el importe íntegro de los fondos que se perciben es destinado al objeto para el que se encomiendan los sindicatos, incluida la dotación salarial a las personas que trabajan en la organización. - D.N.



lunes 16 de febrero de 2015

CCOO cree que El País utiliza la transparencia de COMFIA para retorcér sus cuentas y minar su credibilidad

La transparencia del sindicato con sus balances contables es fruto de una reflexión que CCOO lleva haciendo en los últimos años y buena prueba de ello es la constitución del Centro Confederal de Recursos Humanos y el Centro Confederal de Gestión Financiera.

El reportaje de opinión e información que ayer y hoy ha dedicado El País para glosar las cuentas entre 2008 y 2012 de la entonces federación de banca de CCOO (COMFIA), con un impacto tipográfico y editorial propio de las 'exclusivas de estado', no deja de ser un intento inconfesable de retorcér las cuentas que el sindicato ha hecho públicas y de minar su credibilidad que más tarde nos aconseja restablecer con "una decisión drástica de la dirección del sindicato". Es el periodismo de barricada que dice corporativamente rechazar, pero que de vez en cuando abraza el rotativo de Prisa.

En situaciones como las ahora comentadas hagas lo que hagas recibirás el correspondiente varapalo. "Si no haces públicos los balances contables y facilitas las cuentas del sindicato serás emplazado sin miramientos a hacerlo. Si por el contrario, facilitas la información requerida esta será retorcida para cuestionar su contenido y minar tu credibilidad", afirma CCOO. Ahora con la información ya publicada e interpretada, de poco sirven las explicaciones que ofrezcas porque 'el medio acusador' solo aceptará tu harakiri de complicidad con la información y opinión publicadas.

Desde hace unos años, CCOO viene acometiendo un sostenido proceso de transparencia que afecta a la publicación de sus cuentas y, progresivamente, las de sus organizaciones confederadas. Un proceso de transparencia contable y eficiencia financiera que se ha traducido ya en la constitución del Centro Confederal de Recursos Humanos y el Centro Confederal de Gestión Financiera, y que concluirá el próximo 4 de marzo, cuando una reunión ampliada del Consejo Confederal (máximo órgano entre congresos) a la que asistirán 400 personas debata y apruebe un documento de código ético denominado: Medidas para reforzar las mejores prácticas de gobierno y control en CCOO.

Ayer la Federación de Servicios de CCOO (fruto de la fusión de COMFIA y FECOTH) salió al paso de la 'espectacular información de portada y páginas de interior' que El País difundió. Explicó el origen de las retribuciones, su carácter complementario y los distintos sistemas implementados a lo largo del tiempo. Informó de la transparencia de las mismas, de su tributación por IRPF, incluso con el último cambio normativo, de su cotización a la Seguridad Social, siendo de las primeras organizaciones en hacerlo. Nada ha publicado hoy El País al respecto. Eso sí, hoy El País vuelve a la carga con el importe de las dietas y viajes y acusa a CCOO de que la respuesta oficial oscila "entre lo inexistente y lo insuficiente". Vamos, que demos las explicaciones que demos, no escaparemos a su dedo acusador.

Tanto la Dirección Confederal de CCOO como la Federación de Servicios aclaran que las cuentas siempre han sido presentadas y aprobadas en su máximo órgano de dirección; que la gestión económica ha sido buena y la organización goza de solvencia e independencia; que la antigua COMFIA siempre ha estado al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y económicas; y que el gasto corriente de la actividad sindical y los gastos de personal siempre han estado ajustados a un porcentaje de los ingresos por cuotas. Y entonces, la pregunta que cabe hacerse es ¿a qué obedece este ataque de El País a CCOO?



lunes 16 de febrero de 2015

Los delegados de Comfia de CCOO de Navarra no han percibido ningún complemento salarial por el desempeño de su actividad

CCOO denuncia el tratamiento informativo del sistema de retribuciones en el sector bancario y confirma que no son "sobresueldos" sino complementos salariales debidamente justificados y tributados en IRPF y Seguridad Social, que cumplen con todos los requisitos legales y dejan de percibirse al desaparecer la función.

CCOO de Navarra quiere aclarar algunos aspectos relativos a las publicaciones malintencionadas y de escaso rigor periodístico que han aparecido en prensa en relación al sistema de retribuciones de CCOO en el sector bancario.

En primer lugar, desde la federación de Servicios de CCOO de Navarra confirman que "ningún delegado de Comfia de CCOO de Navarra ha percibido o percibe complemento salarial alguno por el desempeño de su actividad". Únicamente, el secretario general de la federación, tal y como se refleja legalmente en los acuerdos adoptados y regulado en Contrato Asociativo, recibe una retribución ligada a su cargo, por la que tributa en IRPF y cotiza a la Seguridad Social, destinada a compensar la responsabilidad y dedicación necesaria.

En segundo lugar, la federación de Servicios de CCOO de Navarra quiere aclarar que no son "sobresueldos", tal y como aparece en prensa, sino complementos salariales debidamente justificados y tributados en IRPF y Seguridad Social, que dejan de percibirse al desaparecer la función. Todos han cumplido con los requisitos legales y con las obligaciones tributarias, por lo que sembrar dudas al respecto demuestra una orientación malintencionada y poco digna de una actuación periodística de rigor.

En tercer lugar, el importe íntegro de los fondos que se perciben es destinado al objeto para el que se encomiendan los sindicatos, incluida la dotación salarial a las personas que trabajan en la organización. Al igual que el resto de los trabajadores, y mediante acuerdos laborales, se trata de garantizar que no van a ser penalizados en su salario ni en su desarrollo profesional por el desempeño de su actividad sindical, hecho que sí sería denunciabile públicamente y no su equiparación al resto de compañeros.

El origen de los fondos

Ante la información publicada, Servicios de CCOO de Navarra quiere aclarar algunos aspectos sobre el origen y destino de los fondos con los que la Federación realiza su actividad, que no es otra que defender los maltratados derechos de los trabajadores.

Los medios materiales de los que dispone vienen articulados en legislaciones vigentes y acuerdos laborales. Proceden de distintas fuentes, y se instrumentan en forma de 'horas sindicales', locales y medios de comunicación, y aportaciones económicas que garantizan la independencia y correcta prestación de las funciones para las que somos elegidos los delegados en los correspondientes procesos electorales.

En cuanto a los medios procedentes de empresas, responden al desarrollo de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y se dota de los mecanismos necesarios para el cumplimiento de la misma. Son acuerdos de derechos sindicales que reciben los sindicatos en función de su representatividad.

Las patronales, igualmente son responsables de dotar de los medios necesarios para garantizar el

cumplimiento y desarrollo de acuerdos con la autonomía necesaria para el desarrollo de la negociación colectiva. Horas, asignaciones económicas para gastos de movilidad, manutención, alojamiento y en ocasiones asesores externos especializados.

Sobre los presencia en Órganos de Gobierno y Consejos de Administración, los miembros de CCOO representan legalmente a los trabajadores de las empresas y a la Sociedad Civil al igual que otras organizaciones sociales representativas o impositores (clientes). Con un elevado grado de responsabilidad personal, mercantil, civil, nuestros representantes, destinan el importe de las dietas a la organización, una vez deducido el impacto fiscal.